

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**



**“LOS REPAROS TRIBUTARIOS Y LA GESTIÓN FINANCIERA EN LAS  
EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA”**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN

ROBERTO FERNANDO ALCÁNTARA OYOLA

Callao, 2020

**PERÚ**



## **HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN**

### **MIEMBROS DEL JURADO:**

1. Dr. CÉSAR AUGUSTO RUIZ RIVERA: PRESIDENTE
2. MG. RONAL PEZO MELÉNDEZ: SECRETARIO
3. DRA. LINA ARGOTE LAZÓN: MIEMBRO
4. DR. MIGUEL ANGEL JULCA BABARZY: MIEMBRO

### **ASESOR:**

Mg. VÍCTOR HUGO HERRERA MEL

### **LIBRO DE ACTA DE SUSTENTACIÓN N°: 002**

### **N° DE ACTA DE SUSTENTACIÓN:**

ACTA N° 003-2020-UPG-FCC

### **FECHA DE SUSTENTACIÓN:**

16 DE NOVIEMBRE DEL 2020

## DEDICATORIA

A la memoria de mis Padres, quiénes siempre me inculcaron el estudio y la perseverancia, y aun cuando ya no están presentes, sé que están muy contentos y alentándome desde donde se encuentren.

A la memoria de mi querida Suegra quién me alentó a persistir siempre en mis objetivos profesionales.

## AGRADECIMIENTO

A mi amada esposa por su infinita comprensión y paciencia y alentándome siempre en mi desarrollo profesional.

A todos los profesores de la Maestría y a mi Asesor el Mg. Víctor Herrera Mel por su apoyo invaluable en el desarrollo del presente trabajo.

# ÍNDICE

ÍNDICE .....	1
<b>TABLAS DE CONTENIDO</b> .....	5
<b>TABLAS DE FIGURAS</b> .....	6
<b>RESÚMEN</b> .....	7
<b>RESUMO</b> .....	8
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	12
1.1 Descripción de la realidad problemática .....	12
1.2 Problema General .....	14
1.2.1 Problema General .....	14
1.2.2 Problemas Específicos .....	14
1.3 Objetivos .....	15
1.3.1 Objetivo General .....	15
1.3.2 Objetivos Específicos .....	15
1.4 Limitantes de la investigación .....	15
1.4.1 Teórico .....	15
1.4.2 Temporal.....	16
1.4.3 Espacial .....	16
2. MARCO TEÓRICO.....	17
2.1 Antecedentes .....	17

2.1.1	Antecedentes Internacionales .....	17
2.1.2	Antecedentes Nacionales.....	19
2.2	Bases teóricas.....	20
2.2.1	Reparos Tributarios.....	20
23	Conceptual: .....	28
2.3.1	Reparos Tributarios.....	28
2.3.2	Gestión Financiera .....	33
2.4	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS .....	34
3.	HIPÓTESIS Y VARIABLES .....	42
3.1	Hipótesis general y específicas .....	42
3.1.1	Hipótesis General.....	42
3.1.2	Hipótesis Específica .....	42
3.2	Definición conceptual de variables.....	42
3.2.1	Operacionalización de variable.....	44
4.	DISEÑO METODOLÓGICO .....	45
4.1	Tipo y diseño de la investigación .....	45
4.1.1	Tipo de investigación.....	45
4.1.2	Diseño de Investigación .....	46
4.2	Método de la Investigación .....	47
4.3	Población y muestra .....	47
4.3.1	Población .....	47

4.3.2	Muestra .....	47
4.4	Lugar de estudio y periodo desarrollado .....	48
4.5	Técnicas e instrumentos para la recolección de la información .....	48
4.5.1	Técnicas para la recolección de la información .....	48
4.5.2	Instrumentos para la recolección de la información .....	49
4.6	Análisis y procesamientos de datos.....	50
4.6.1	Análisis de datos .....	50
4.6.2	Procesamiento de datos.....	50
5.	RESULTADOS .....	50
5.1	Resultados descriptivos.....	50
5.1.1	Hipótesis específica 1 .....	51
5.1.2	Hipótesis específica 2 .....	55
5.1.3	Hipótesis específica 3 .....	61
5.1.4	Hipótesis específica 4 .....	65
5.2	Resultados inferenciales.....	70
5.2.1	Hipótesis específica 1: .....	71
5.2.2	Hipótesis Específica 2.....	74
5.2.3	Hipótesis específica 3 .....	77
5.2.4	Hipótesis Específica 4.....	81
5.2.5	Hipótesis General .....	85
6.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	85



6.1	Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados.....	85
6.2	Contrastación de los resultados con otros estudios similares.....	88
6.2.1	Hipótesis Específica 1 .....	88
6.2.2	Hipótesis Específica 2 .....	88
6.2.3	Hipótesis Específica 3 .....	89
6.2.4	Hipótesis Específica 4 .....	89
6.2.5	Hipótesis General.....	90
6.3	Responsabilidad ética .....	91
	CONCLUSIONES.....	92
	RECOMENDACIONES.....	94
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	95
	<b>Anexos</b> .....	100
	<b>Anexo 1</b> .....	100
	<i>Matriz de Consistencia</i> .....	100
	<b>Anexo 2</b> .....	101
	<i>Estado de Situación Financiera</i> .....	101
	<b>Anexo 3</b> .....	102
	<i>Estado de Resultados Integral</i> .....	102
	<b>Anexo 4</b> .....	103
	<i>Liquidación Anual del Impuesto a la Renta</i> .....	103
	<b>Anexo 5</b> .....	104

## **TABLAS DE CONTENIDO**

<b>Tabla 1</b> .....	51
<b>Tabla 2</b> .....	52
<b>Tabla 3</b> .....	54
<b>Tabla 4</b> .....	56
<b>Tabla 5</b> .....	57
<b>Tabla 6</b> .....	59
<b>Tabla 7</b> .....	61
<b>Tabla 8</b> .....	63
<b>Tabla 9</b> .....	64
<b>Tabla 10</b> .....	66
<b>Tabla 11</b> .....	67
<b>Tabla 12</b> .....	69
<b>Tabla 13</b> .....	72
<b>Tabla 14</b> .....	72
<b>Tabla 15</b> .....	74
<b>Tabla 16</b> .....	75
<b>Tabla 17</b> .....	76
<b>Tabla 18</b> .....	77
<b>Tabla 19</b> .....	79
<b>Tabla 20</b> .....	80
<b>Tabla 21</b> .....	80

Tabla 22 .....	83
----------------	----

Tabla 23 .....	83
----------------	----

Tabla 24 .....	84
----------------	----

## TABLAS DE FIGURAS

Figura 1 .....	51
----------------	----

<i>Figura 2</i> .....	53
-----------------------	----

Figura 3 .....	54
----------------	----

Figura 4 .....	56
----------------	----

Figura 5 .....	58
----------------	----

Figura 6 .....	60
----------------	----

Figura 7 .....	62
----------------	----

Figura 8 .....	63
----------------	----

Figura 9 .....	65
----------------	----

Figura 10 .....	66
-----------------	----

Figura 11 .....	68
-----------------	----

Figura 12 .....	69
-----------------	----

## RESÚMEN

La presente tesis de maestría tuvo por objeto determinar el efecto de los Reparos Tributarios en la Gestión de las Empresas de Transportes de Carga. La investigación fue aplicada, descriptiva y explicativa de diseño no experimental de corte transversal, correlacional – causal, cuya población y muestra es la empresa Transportes y Servicios Gamarra F. SRL. La información se obtuvo de los estados financieros de la empresa con RUC 20524751713, en estado activo según los registros de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT. A efectos de poder llevar a cabo la recolección de datos, se utilizó las técnicas de la observación, el análisis documental, el análisis financiero y ratios a los que se les aplicó el análisis descriptivo y el análisis inferencial en los que se aplicó el Coeficiente de Pearson y la Regresión Lineal simple. La información procesada dio como resultado, un coeficiente de correlación de 0.394, un coeficiente de determinación de 15.5% y un nivel de significancia, igual a 0.512 mayor al p – valor de 0.05. Como conclusión se acepta Hipótesis Nula, esto es implica que, los Reparos Tributarios no desmejoran la Gestión Financiera de las Empresas de Transporte de Carga.

Palabras claves:

Gastos no deducibles, Gastos no necesarios para producir renta, Liquidez y Rentabilidad.

## RESUMO

O objetivo desta dissertação de mestrado foi determinar o efeito da Reparação Tributária na Administração de Empresas de Transporte de Cargas. A pesquisa foi aplicada, descritiva e explicativa de delineamento não experimental de corte transversal, correlacional - causal, cuja população e amostra é a empresa Transportes y Servicios Gamarra F. SRL. As informações foram obtidas nas demonstrações financeiras da empresa com o RUC 20524751713, em estado ativo conforme registros da Superintendência Nacional de Administração Aduaneira e Tributária - SUNAT. Para a realização da coleta de dados, foram utilizadas as técnicas de observação, análise documental, análise financeira e de rácios às quais se aplicou a análise descritiva e a análise inferencial em que se aplicou o Coeficiente de Pearson e a regressão linear simples. As informações processadas resultaram em um coeficiente de correlação de 0,394, um coeficiente de determinação de 15,5% e um nível de significância igual a 0,512 maior que o p - valor de 0,05. Em conclusão, aceita-se a Hipótese Nula, ou seja, implica que as Reparações Tributárias não prejudicam a Gestão Financeira das Transportadoras de Carga.

Palavras chaves:

Despesas indedutíveis, Despesas desnecessárias para produzir receita, Liquidez e Rentabilidade.

## INTRODUCCIÓN

El tema central de la presente tesis son los Reparos Tributarios y su incidencia en la Gestión Financiera de la Empresa de Transportes y Servicios Gamarra F. SRL dentro del periodo comprendido del 2015 – 2019 frente a las contingencias que puedan ser detectadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT en caso de una probable fiscalización tributaria del impuesto a la renta.

La Empresa de Transportes y Servicios Gamarra F. SRL es una empresa dedicada al servicio de transporte de carga a nivel nacional. Su número de RUC es 20524751713 y se encuentra debidamente registrado en el Registro Único de Contribuyentes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributarios.

La situación problemática de esta empresa radica en los constantes reparos tributarios en los que incurre, debido a que existen ciertos gastos no deducibles y gastos no necesarios para producir renta que pueden poner en riesgo la gestión financiera, y ello lo podemos apreciar a través de la liquidez y de la rentabilidad.

En base a las circunstancias en los que se encuentra la empresa la investigación es aplicada, descriptiva y explicativa con el fin de poder establecer una probable solución en base a las variables que se utilizarán.

La estrategia de la investigación es de naturaleza no experimental y transversal porque se analiza el periodo de tiempo en el que los reparos tributarios pueden afectar la gestión financiera de la empresa; en ese sentido se aplica el método

descriptivo, deductivo, analítico y estadístico, tomando como población y muestra a la Empresa de Transportes y Servicios Gamarra F. SRL.

En base lo señalado en el párrafo anterior se determina que hay una débil relación entre los reparos tributarios y la gestión financiera teniendo un coeficiente de determinación de 0.155 o 15.5%, de lo que se puede deducir que la Hipótesis Nula es la que prevalece como resultado final.

La conclusión a la que se arriba es que, Los Reparos Tributarios no desmejoran la Gestión Financiera de la Empresa de Transportes y Servicios Gamarra F. SRL.

El trabajo de investigación tuvo la siguiente estructura:

- I. Planteamiento del Problema, tiene por finalidad el análisis de los reparos tributarios de la Empresa de Transportes y Servicios Gamarra F. SRL y las contingencias que ellos generan en la determinación del impuesto a la renta.
- II. Marco Teórico, está determinado por los antecedentes de investigaciones similares tanto en el ámbito nacional como el ámbito internacional y que están relacionados con los reparos tributarios y la gestión financiera y como ello puede contribuir en el desarrollo de la presente investigación.
- III. Hipótesis y Variables, se presentan las hipótesis y variables del estudio, así como la operacionalización de las variables.
- IV. Diseño metodológico, viene a ser la estrategia metodológica que se utiliza para probar las hipótesis formuladas, el diseño y tipo de

investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, instrumentos y técnicas de recolección para luego procesar y analizar datos.

- V. Resultados, nos muestra los resultados obtenidos tanto descriptivos como referenciales.
- VI. Discusión de los resultados, donde se analizan y e interpretan los resultados los mismos que son confrontados con otras investigaciones de terceros.
- VII. Conclusiones, se relacionan con los objetivos y las hipótesis planteadas.
- VIII. Recomendaciones, se plantean las soluciones de acuerdo con los resultados obtenidos.



## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

En una realidad económico empresarial como la peruana en la que existe demasiada informalidad inclusive en aquellas empresas constituidas legalmente, el sector de transporte de carga terrestre se ve envuelto en la disyuntiva entre ser formal e informal más que nada por carecer de cultura financiera al momento de realizar ciertos gastos operativos.

En el sector de transporte de carga existen una serie de gastos operativos que son característicos en la actividad y que en muchos casos se realizan con o sin comprobantes de pago válidos; ello termina por generar reparos tributarios algunos son deducibles con límites, otros son deducibles sin límites y otros son gastos que no son necesarios para producir renta. Ello termina afectando la gestión financiera de las empresas de transporte de carga, en su liquidez y su rentabilidad.

De acuerdo con la legislación vigente, estos gastos al final del ejercicio no podrán deducirse para la determinación del impuesto a la renta anual y consecuentemente generan una salida de caja a través de un mayor pago de impuestos. Se aprecia también ese problema al momento de liquidar mensualmente el impuesto general a las ventas pues, se debe pagar un mayor monto de este impuesto al no existir comprobantes de pago reales.

Otra situación más preocupante es cuando recurren a la evasión tributaria al encubrir dolosamente esos desembolsos mediante la adquisición de comprobantes de pago no fehacientes para conseguir crédito fiscal en el caso

del impuesto general a las ventas y/o costo o gasto para el caso del impuesto a la renta, lo que termina generando un delito tributario de acuerdo la Ley Penal Tributaria vigente.

Pero sea que se trate de gastos sin comprobante o gastos con comprobantes no fehacientes (adulterados dolosamente) estos reparos tributarios tarde o temprano terminan por perjudicar la utilidad neta, la liquidez y la rentabilidad de las empresas de transportes de carga terrestre.

En ese sentido, los reparos tributarios representan un aspecto importante al momento de evaluar la gestión financiera de las empresas de transporte de carga en lo relacionado con los desembolsos debido a que, influyen en aspectos concurrentes con la gestión financiera.

Por un lado, con niveles de liquidez inciertos al mostrar en los estados financieros un saldo de caja no exacto o no real debido a que no existe un sustento fehaciente o si lo hay es irreal con comprobantes de pago de procedencia dudosa y, por otro lado, también afectan la rentabilidad generando igualmente indicadores inciertos debido a que los desembolsos provenientes de estos gastos no deducibles terminan convirtiéndose en gastos no necesarios de acuerdo con la legislación vigente del impuesto a la renta y que se conocen como reparos tributarios.

La problemática de estos gastos genera lo que en tributación se conoce como reparos tributarios, que terminan por afectar la gestión financiera de las empresas de transporte de carga, así como que, también van a generar problemas en caso la empresa deba pasar por una fiscalización de la

Administración Tributaria – SUNAT, debido a las sanciones e inclusive procesos penales por defraudación tributaria en un caso extremo.

Todo ello repercute en una deficiente gestión financiera de las empresas de transporte de carga, que se ve reflejado en los indicadores de liquidez y rentabilidad.

Se tiene por ejemplo que el retorno de la inversión para los socios, expresada en la utilidad neta de la empresa, contendrá información incierta y ello, genera un efecto multiplicador incierto al momento de calcular la participación de los trabajadores y el impuesto a la renta correspondiente.

## **1.2 PROBLEMA GENERAL**

### **Problema General**

¿Qué efectos producen los reparos tributarios del impuesto a la renta en la gestión financiera de las empresas de transporte de carga?

### **Problemas Específicos**

a) ¿Qué efecto producen los gastos no deducibles en el análisis de la liquidez en las empresas de Transportes de carga?

b) ¿Qué efecto producen los gastos no necesarios para producir la renta en el análisis de la liquidez en las empresas de transportes de carga?

c) ¿Qué efecto producen los gastos no deducibles en el análisis de la rentabilidad en las empresas de Transportes de carga?

d) ¿Qué efecto producen los gastos no necesarios para producir la renta en el análisis de la rentabilidad en las empresas de transportes de carga?

### **1.3 OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

Determinar los efectos que producen los reparos tributarios del impuesto a la renta en la gestión financiera de las empresas de Transportes de Carga.

#### **Objetivos Específicos**

a) Determinar el efecto que producen los gastos no deducibles en el análisis de la liquidez en las empresas de transportes de carga.

b) Determinar el efecto que producen los gastos no necesarios para producir la renta en el análisis de la liquidez en las empresas de transportes de carga.

c) Determinar el efecto que producen los gastos no deducibles en el análisis de la rentabilidad en las empresas de transportes de carga.

d) Determinar el efecto que producen los gastos no necesarios para producir la renta en el análisis de la rentabilidad en las empresas de transportes de carga.

### **1.4 LIMITANTES DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **Teórico**

Para la presente investigación, existen otros trabajos de investigación pero que corresponden a sólo una de las variables; es decir, analizan solo la liquidez o solo la rentabilidad, no ambas para evaluar la gestión financiera en las empresas de transporte de carga.

**██████████** *Temporal*

Para la presente investigación se considera los periodos comprendidos de los años 2016 a 2019.

**██████████** *Espacial*

El presente trabajo no presenta limitantes en este aspecto.

## 2.1 ANTECEDENTES

Se han considerado los antecedentes internacionales y nacionales siguientes relacionado con la presente investigación:

### ██████████ *Antecedentes Internacionales*

a) Según Vanoni (2016) establece en una de sus conclusiones de que:

En el detalle de las principales causas por las que se registran los gastos como no deducibles se determinó la ausencia de políticas y procedimientos de ciertas actividades dentro de la empresa, la falta de conocimientos tributarios que contribuyeron a que existan gasto no deducible (p. 68). Respecto al tratamiento de los gastos tributarios y el impuesto a la renta Mangani (2006) señala que:

El enfoque de la Ley del Impuesto sobre la Renta persigue que los contribuyentes paguen el Impuesto sobre la base de eventos ciertos y comprobables, para la cual a los gastos que se pueden deducir de la renta bruta se les imponen una serie de requisitos y limitaciones para evitar que los contribuyentes reiteradamente reporten pérdidas y eviten el pago del Impuesto (p. 85).

b) En sus conclusiones de la investigación de Carrillo (2015) cuando al referirse a la liquidez señala que:

La incidencia que tiene, el inadecuado manejo de la gestión financiera por parte de la alta gerencia que maneja la empresa “Azulejos Pelileo”, sobre la liquidez que posee la misma, esto tiene relación directa en la

toma de decisiones que es parte de las responsabilidades de la gerente (p. 109).

- c) Respecto a la liquidez podemos mencionar a Castillo (2012) cuando en una de las conclusiones de su investigación señala que:

La administración de la liquidez depende de la planificación estratégica de cada compañía, lo cual debe incluir la administración eficiente de todos los recursos, pero en el tema de liquidez se debe poner mayor énfasis en el rubro de inventarios y cuentas por cobrar (p. 78).

- d) La importancia de una estrategia en la gestión financiera es necesaria, así lo señala Moyolema (2011) en una de las conclusiones de su tesis de grado señala que:

“Lo perjudicial que puede resultar no contar con un plan financiero que le ayude a mejorar la rentabilidad de la institución ya que es una herramienta muy necesaria para poder verificar cuanto sería la proyección para un determinado tiempo” (p.57).

- e) Butts (2008) en una de las conclusiones de su investigación señala que:

“La administración financiera es el área de la Administración que cuida los recursos financieros de la empresa. Se centra en dos aspectos importantes de los recursos financieros como lo son la Rentabilidad y la liquidez” (p.78).

## **Antecedentes Nacionales**

a) En la investigación de Escalante, Huapaya & Pérez Gómez( 2019) concluyen que:

La utilidad tributaria de la empresa Scobel Corporation SAC sufrió una disminución debido a la incorrecta aplicación de los gastos no deducibles de los periodos 2016 y 2017 como son los gastos de movilidad y personales, esto debido al desconocimiento del área contable en los límites que pudieron ser aceptados como gastos para la empresa (p. 93).

b) Choquehuanca (2017) señala que:

Con la ayuda del Planeamiento Tributario, se demuestra que económica y financieramente se obtienen resultados positivos, traducidos en liquidez y rentabilidad reflejadas en la utilidad de esta y en el menor pago del Impuesto a la Renta sin recurrir a acciones elusivas y evasivas (p. 85).

c) En su investigación Pérez (2017) señala que “los gastos operacionales en forma conjunta se relacionan con la en la rentabilidad de la empresa Seguridad Tacna S.A.C, lo que implica que cualquier variación de algunos de ellos repercutirá en la rentabilidad de la empresa” (p. 50).

d) En su investigación Menacho (2019) señala que:

Los gastos no deducibles inciden de manera significativa en la rentabilidad de la empresa SSAYS SAC., generada por la no deducibilidad para la determinación de renta que la normativa vigente



establece en la Ley del Impuesto a la Renta, en consecuencia, la utilidad disminuye (p.52).

e) En su investigación Paz & Taza (2017) señala que “la gestión financiera es inadecuada por la mala distribución del dinero y por ende esto conlleva a la empresa que no tenga suficiente liquidez para afrontar sus obligaciones a corto plazo” (p.71).

## **2.2 BASES TEÓRICAS**

### **Reparos Tributarios**

Los gastos para fines tributarios según Bernal (2020):

Se imputarán en el ejercicio en que se produzcan los hechos sustanciales para su generación, siempre que la obligación de pagarlos no esté sujeta a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se paguen y aun cuando no se hubieran fijado los términos para su pago (p. 112).

Arias et. al. (2015), cuando se refiere al gasto para fines fiscales en el ámbito del impuesto a la renta señala que “se pueden determinar ciertas características de gasto, que permita construir con base en ello una definición y delimitar sus alcances para el ámbito tributario, en estricta aplicación de la ley del Impuesto a la Renta Peruano”. (p.10)

Un aspecto importante en la delimitación del gasto tributario tiene que ver con el principio de causalidad, es en ese sentido podemos citar a Arias et al. (2015) cuando menciona que “ya el Tribunal Fiscal en una de sus observancias

obligatorias, ha señalado que el principio de causalidad es la relación de necesidad de renta o el mantenimiento de la fuente” (p.16).

Respecto a la causalidad del gasto en el impuesto a la renta, se puede apreciar que existen criterios paralelos que refuerzan este concepto; es por ello por lo que, Arias et al (2015). señala que “la ley del impuesto a la renta exige en primer lugar, el principio de causalidad, así como también los criterios de normalidad, proporcionalidad, razonabilidad, necesidad y generalidad” (p. 20).

En gastos no sustentados Castro (2015) que:

Mediante RTF N° 01795-2014 señala como criterio jurisprudencial que si bien para el registro de compras y ventas resulta determinante la oportunidad en que se emite el comprobante de pago, tal momento no resulta relevante para la contabilización de la operación en los libros contables como ingreso, gasto/costo, según corresponda (p.214).

a. Gastos No deducibles con límites.

Son aquellos gastos que se encuentran parcialmente restringidos según el Art. 37° de la legislación vigente del impuesto a la renta. La restricción está en relación con un conjunto de gastos indicados desde el inciso a) hasta el inciso z) de la citada norma.

Al respecto, Arias et al. (2015), señala que “no todos los gastos son deducibles para determinar el impuesto a la renta, sin embargo, si deben ser registrados para fines contables; es decir para determinar el resultado financiero al final del ejercicio” (p.30).

Señala también que resulta fundamental que “a fin de evitar posibles contingencias, se conozca, claramente los límites de aquellos gastos en los que los generador es de renta de tercera categoría hayan incurrido a lo largo del ejercicio” (p.110).

b. Gastos No deducibles sin límites

Arias et al. (2015), señala que “respecto a los gastos deducibles sin límite está referida a los comprobantes de pago; facturas y otros que permiten sustentar gasto o costo y que sin los cuales no se puede deducir el gasto o costo” (p.65).

Castro (2015) señala que:

La Intendencia Regional Piura (2012) informó en nota de prensa que tras un paciente trabajo de investigación, funcionarios de la SUNAT identificaron a tres contribuyentes del distrito de Aguas Verdes, Zarrumilla y Tumbé, cobrando comisiones de hasta 3% por el valor total de la factura emitida (p. 276).

Castro (2015) señala que según “la RTF 01717-3-2014 se determinó reparos tributarios tales como: reparo por la anotación en el registro de compras sin sustento documentario alguno, reparos por adquisiciones sin utilizar medios de pago y otros” (p. 458).

Arias et al (2015), señala que “la bancarización de las operaciones comerciales supone que el adquirente de bienes y/o servicios efectúe las

cancelaciones de estas con instrumentos o documentos denominados Medios de Pago” (p.449).

Bernal (2020) señala que “el gasto será deducible si además del principio del devengado también cumple los principios de causalidad, razonabilidad, generalidad e inclusive también debe cumplirse formalidades como la de contar con el correspondiente pago formal, bancarización, etc.” (p.112).

Canani (2020) al referirse a la fehaciencia de las operaciones señala que “los gastos deben ser reales, vale decir, deberá demostrarse que efectivamente se realizaron” (p.17).

**Gastos No Necesarios para producir renta**

Son aquellos gastos que no cumplen con los principios de causalidad, razonabilidad, proporcionalidad del impuesto a la renta en la legislación vigente del impuesto a la renta.

Estos gastos se encuentran regulados normativamente, en el Art. 44° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.

A fin de poder determinar la renta neta imponible de rentas empresariales según Arias et al. (2015), señala que “a los ingresos netos se le deben deducir los gastos necesarios para la generación de dichas rentas y para el mantenimiento de su fuente productora” (p.110).

Canani (2020) señala que:

De acuerdo con el principio de causalidad, los gastos son deducibles incluso si no llegan a generar rentas, pues lo importante no es la

efectividad, sino su potencialidad, tal como ha sido señalado por la propia SUNAT en el Informe N° 026-2014- SUNAT/5D0000 (p.49).

## Gestión Financiera

Apaza (2017) señala que “los accionistas se interesan por los niveles riesgo presente y futuros (liquidez, actividad y deuda), así como por el rendimiento (rentabilidad)” (p.421).

Vause (2008) manifiesta que “los accionistas son dueños de la compañía y utilizan la memoria anual para descubrir de qué modo sus inversiones han sido administradas por los directores en el ejercicio anterior” (p. 16).

### a. Liquidez

Vause (2008) señala que “no se puede asumir que la utilidad que se muestra en el estado de resultados está representada por el dinero en efectivo” (p. 66).

Vause (2008) señala que “el efectivo es tan líquido cómo es posible ser. Consiste en dinero en manos de la compañía o en una cuenta en el banco” (p. 170).

#### a.1.1. Liquidez general

Apaza (2017) señala que “las razones financieras de liquidez se utilizan para juzgar la capacidad que tiene una empresa para satisfacer sus obligaciones de corto plazo” (p.60).

Ferrer (2012) indica que:

Se entiende por liquidez, en términos generales, a la facultad que tienen los bienes y derechos del activo para transformarse en valores monetarios en el corto plazo. Su auténtico sentido se obtiene cuando mide la capacidad de la empresa, en todo momento, para saldar sus obligaciones con terceros (p. 206).

Friend & Zehle (2008) manifiestan que “el índice de liquidez corriente analiza la habilidad de la empresa para cumplir con sus pasivos” (p. 210).

La liquidez corriente resulta de la siguiente relación:

Activo Corriente

Pasivo Corriente

#### a.1.2. Prueba ácida

Ferrer (2012) señala que “también conocida la “prueba del agua regia” es aplicada al oro para aquilatar el probable grado de pureza contenido en un objeto; en el caso de la prueba ácida de liquidez, el probable grado de recuperación de un crédito” (p. 208).

La prueba ácida tiene la siguiente relación:

Activo Corriente – Existencias – Gastos pagados por anticipado

Pasivo Corriente

#### a.1.3. Liquidez Severa

Apaza (2017) manifiesta que “se deriva de la razón corriente, ya que a la inversión a corto plazo se le extrae el inventario por considerar un activo muy poco líquido” (p.60).

Ferrer Quea (2012) señala que “en este tipo de indicador solo participa como recurso, el dinero disponible; reconocido virtualmente como el único medio de pago frente a obligaciones de vencimiento próximo (p. 209).

La liquidez severa tiene la siguiente relación:

Efectivo y Equivalente de Efectivo

Pasivo Corriente

#### b. Rentabilidad

“Mide la capacidad de la empresa para remunerar a los accionistas y los propietarios de los fondos propios”. (Apaza, 2017, p.69).

“La rentabilidad es el resultado neto de varias políticas y decisiones”. (Apaza, 2005, p.74)

##### b.1.1. Rentabilidad Neta.

“Este ratio es observado muy de cerca por los inversionistas actuales y potenciales de la empresa, porque para poder mantener la inversión o decidirse a invertir, se requiere una adecuada rentabilidad financiera.” (Apaza, 2017, p. 120).

“La ganancia después de impuestos debe usarse para desarrollar medidas del retorno para los accionistas”. (Vause, 2008, p. 134).

La rentabilidad neta se calcula según la siguiente relación:

Rentabilidad Neta = Utilidad Neta

Ventas

#### b.1.2. Utilidad Neta.

“Los accionistas están interesados en la rentabilidad que la empresa está logrando con su capital”. (Friend & Zehle, 2008, p.205).

“La utilidad mostrada en el estado de resultados al final del ejercicio no está representada por dinero en efectivo” (Vause, 2008, p.66).

Ferrer Quea (2012) al referirse a la utilidad o pérdida del ejercicio neta del ejercicio, manifiesta que “representa el beneficio o perjuicio final obtenido al cierre de las operaciones, después de impuestos, a disposición de los accionistas, socio o dueños, a fin de ser distribuido, aplicado o capitalizado”. (p. 222).

Alvarez Illanes (2017) señala que “el resultado del ejercicio puede ser utilidad que representa el incremento neto en los beneficios económicos del ejercicio”. (p. 258).

#### b.1.3. Rentabilidad del Patrimonio.



Apaza (2017) manifiesta que, “este ratio es observado muy de cerca por los inversionistas actuales y potenciales de la empresa, porque para poder mantener la inversión o decidirse a invertir, se requiere una adecuada rentabilidad financiera” (p. 120).

Este ratio se determina de la manera:

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Total}}$$

## 23 CONCEPTUAL:

### **Reparos Tributarios**

Los reparos tributarios dentro de la legislación del impuesto a la renta vigente en el Perú hacen referencia a aquellos gastos que se encuentran restringidos parcial o totalmente debido a que no cumplen con el principio de causalidad el cual doctrinariamente se encuentra en la teoría de la renta producto y positivamente en el Art. 37° de Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. Es en sentido que, encontramos dos tipo de gastos tales como:

#### **a) Gastos no deducibles**

Este tipo de gastos restringidos están referidos a aquellos que superan los límites señalados en el Art. 37° de Ley de Impuesto a la Renta y su Reglamento, los mismos que se encuentran indicado en los literales de la a) a la z) de la norma referida, tal situación se encuentra descrita en el Oficio N° 015-2000-K00000, la SUNAT señala que: “(...) como regla general se consideran deducibles para determinar la renta neta de la tercera categoría, los gastos

necesarios para producir y mantener la fuente, en tanto no esté expresamente prohibida.

En sentido, existen gastos no deducibles con límite y gastos no deducibles sin límite; los primeros hacen referencia a aquellos gastos que superan las restricciones establecidas en el Art. 37° de la Ley del Impuesto a la Renta. Y los segundos son aquellos gastos que pudiendo ser causales no cumplen con los requisitos de razonabilidad, proporcionalidad, normalidad, generalidad y necesidad.

Podemos citar a la RTF N° 11165 – 4 – 2009, al referirse a los gastos de viaje el tribunal señaló que el contribuyente no cumple con acreditar la necesidad de dichos gastos por lo que también se ven afectados la no acreditación de la causalidad y proporcionalidad del gasto.

También se puede señalar que en la RTF N° 1690 – 9 -2014 y en concordancia con la RTF N°07707 – 4 -2004, 08318 – 3 – 2004 y 00692 – 5 – 2005, señala que: “para que el gasto se considere necesario se requiere exista una relación de causalidad entre los gastos producidos y la renta generada, correspondiendo evaluar la necesidad del gasto en cada caso, considerando criterios de razonabilidad y proporcionalidad , como por ejemplo que los gastos sean normales de acuerdo al giro del negocio o que estos mantengan cierta proporción con el volumen de operaciones entre otros...”.

Otro aspecto importante es el de los gastos no deducibles sin límite relacionados con aspecto con la fehacencia de las operaciones, la misma que no consiste necesariamente en la sustentación documentaria que permita

justificar la existencia de créditos, saldos y determinación de impuestos por las operaciones de los contribuyentes , ello se encuentra señalado en la RTF N° 06762 – 3 – 2013 en la que es un derecho de la administración tributaria en función a la facultad discrecional de la que goza, el exigir todas las pruebas que considere pertinente.

SUNAT en su Informe N° 053-2012-SUNAT/ 4B0000 señala en una de sus conclusiones que los gastos se rigen por el principio de lo devengado y deben cumplir con la causalidad, para efecto de lo cual se deberá verificar que sean normales para la actividad que genera renta gravada y que cumplan, entre otros con el criterio de la razonabilidad.

#### **b) Gastos no necesarios para producir renta**

Este tipo de gastos se caracterizan porque no cumple con el principio de causalidad, en ese sentido, normativamente lo encontramos en el Art. 44° de la ley del impuesto a la renta, los mismos que se encuentran taxativamente señalados en los literales de la a) a la s) del mencionado artículo; el cual está referido a aquellos gastos que son no deducibles para la determinación de la renta imponible de la tercera categoría, entre los que podemos citar:

- Los gastos de alimentación, salud, vestido, recreativos, entre otros, y similares del contribuyente y sus familiares.
- Los gastos originados por la adquisición de bienes para el uso particular del contribuyente y sus familiares.
- Los gastos de mantenimiento y reparación de bienes destinados al uso personal del contribuyente y sus familiares.

- Gastos por concepto de consumo de combustible de un vehículo que no pertenece a la empresa.
- Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con los requisitos y características mínimas establecidas en el Reglamento de Comprobantes de Pago.
- Gastos con Comprobantes de Pago pertenecientes a contribuyentes que a su fecha de emisión se encuentre en las siguientes situaciones:
  - (i) Tenga la condición de no habido, según publicación realizada por la administración tributaria, salvo que, al 31 de diciembre del ejercicio, el contribuyente haya cumplido con levantar dicha situación.
  - (ii) La SUNAT le haya notificado la baja de su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Los gastos o pérdidas que generen instrumentos financieros derivados celebrados con sujetos residentes o establecimientos permanentes que están situados o establecidos en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición; o cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichos contratos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferencial.

Mediante Resolución del Tribunal Fiscal, RTF N° 06121 – 2 – 2005 se demuestra que los gastos personales, no constituyen un gasto vinculado a la actividad del negocio, ni que contribuyan a la generación de ingresos; el tribunal confirma el reparo por gastos personales, debido a que la recurrente manifestó que los destino al uso personal de los socios de la empresa.

En el caso de la deducibilidad de las multas, recargos e intereses moratorios, el Tribunal Fiscal mediante RTF N° 06750 – 3 – 2003 confirma el reparo de los gastos por intereses, pues la recurrente no podía deducir los intereses moratorios del pago a cuenta del impuesto a la renta.

Respecto a las operaciones no reales o no fehaciente, se debe tener en cuenta que en algunas ocasiones provienen de comprobantes de pago de dudosa procedencia; en ese sentido el inciso j) del Art. 44° del Texto Único Ordenado del Impuesto a la renta indica, que no serán deducibles de las rentas de tercera categoría aquellos gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con los requisitos y características mínimas establecidas en el Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 007 – 99/ SUNAT.

El Tribunal Fiscal, mediante RTF N° 1371 – 1 – 2007 señala que existe la obligatoriedad de emitir comprobante de pago de conformidad con el Reglamento de Comprobantes de Pago en aquellas operaciones en la que exista la obligatoriedad de emitir dichos documentos.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria mediante Carta N° 160 – 2013 – SUNAT/200000 establece que los documentos que expiden las administradoras de parqueo de las diferentes municipalidades y mercados de la capital que no reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento de Comprobantes de Pago, los pagos no son deducibles a efectos del Impuesto a la Renta.

## **Gestión Financiera**

La gestión financiera es un aspecto muy importante y que es de suma preocupación para el gerente de finanzas o administrador financiero que tiene por finalidad evaluar los resultados del negocio para determinar si la gestión tuvo éxito incrementando la riqueza de los accionistas; pues es el objetivo primordial de una fructífera gestión financiera.

Para poder evaluar si los reparos tributarios desmejoran la gestión financiera, el gerente de finanzas o administrador financiero utiliza el análisis financiero en general y en particular los indicadores de liquidez y los indicadores de rentabilidad para poder determinar si existe una relación directa o indirecta de los reparos tributarios.

De esa manera, se explicará cada uno de los ratios financieros que servirán de indicadores de la gestión financiera; en el caso de la liquidez se utilizará la liquidez general, la prueba ácida y la liquidez restringida. En el caso de la rentabilidad se utilizará la rentabilidad neta, la utilidad neta y la rentabilidad patrimonial.

Para evaluar los indicadores de liquidez, se detallarán los siguientes.

- a) Liquidez general o corriente, es un ratio financiero que permite medir la capacidad de la empresa de generar efectivo en el corto plazo, para poder cumplir con el pago de sus obligaciones de corto plazo.
- b) Prueba Ácida, es un indicador más exigente de la liquidez general; pues se le deduce los gastos pagados por anticipado para poder determinar el nivel de generación de efectivo para poder cubrir las obligaciones corrientes de la empresa.

- c) Liquidez restringida, también conocida como la prueba severa. Permite medir la capacidad de la empresa con solo el efectivo de cubrir sus obligaciones de corto plazo.

Por otro lado, la rentabilidad financiera está conformada por un conjunto de ratios financieros que permiten medir los resultados en favor de sus accionistas y es una medida de la función financiera de la empresa de incrementar la riqueza de los accionistas.

En sentido, se utilizará en la presente investigación para analizar la rentabilidad; la rentabilidad neta, la utilidad neta y la rentabilidad patrimonial.

- a) Rentabilidad neta, es una razón que indica la ganancia neta obtenida por la empresa respecto a sus ventas.
- b) Utilidad neta, es el resultado después de participaciones e impuesto a la renta; indica la utilidad disponible y respecto de la cual los accionistas o socios pueden optar por distribuirse o reinvertir en algún proyecto de la empresa.
- c) Rentabilidad patrimonial, es la remuneración que perciben los socios u accionistas de la empresa por la inversión en el capital social de la empresa.

## **2.4 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS**

**Activos Corrientes** – Superintendencia del Mercado de Valores s/f. señala que está representado por el efectivo y equivalente de efectivo, inversiones financieras, derechos por recuperar , activos realizables, activos biológicos, activos no corrientes mantenidos para la venta, gastos contratados por anticipado y otros activos, que se mantienen para fines de comercialización (negociación), consumo o servicios por recibir, se espera que su realización se

producirá dentro los doce meses después de la fecha del balance general o en el curso normal del ciclo de operaciones de la empresa (p. 6)

**Acreeedor Tributario** – Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero s/f. Es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente. (Artículo 4º del Código Tributario) (p. 3).

**Análisis Financiero** – Apaza (2017) el análisis financiero es una técnica de medición que utiliza el administrador financiero para evaluar la información contable, económica y financiera en un momento determinado (p. 51).

**Bancarización** – Según la Superintendencias Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, s.f. Consiste en formalizar todas las operaciones y canalizarlas a través de medios legales que permiten identificar su origen y destino y que el Estado pueda ejercer sus facultades de fiscalización contra la evasión tributaria, el lavado de activos y otros delitos. (Ley de Bancarización) (Párrafo 1).

**Capital de Trabajo** – Friend & Zehle (2008). La diferencia entre el total de los activos corrientes el total de los pasivos corrientes se denomina activo corriente neto, a veces llamado capital de trabajo (p. 177).

**Comprobantes de Pago** – Documento de carácter tributario que sustenta las operaciones realizadas por la empresas y normado el Reglamento de Comprobantes de pago.



**Declaración Tributaria** - Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero s/f.

Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria. (Artículo 88° del Código Tributario) (p. 7).

**Deuda tributaria** - Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero s/f. Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses. (Artículo 28° del Código Tributario) (p. 8).

**Devengo Contable** – Apaza (2017). Una entidad debe preparar sus Estados Financieros sobre la base contable del devengo, excepto en el Estado de Flujos de Efectivo, el resto de los estados financieros debe respetar este criterio contable (p. 13).

**Devengo Tributario** - Arias & Abril (2019). Los ingresos se devengan cuando se han producido los hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no este sujeto a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se cobren y aún cuando no se cobren y aún cuando no se hubieran fijado los términos precisos para su pago (p.161).

**Efectivo y equivalente de efectivo** – Superintendencia del Mercado de Valores s/f. Incluye a los componentes del efectivo representado por medios de pago (dinero en efectivo), cheques, tarjetas de crédito y débito y giros, etc.), depósitos en bancos y en instituciones financieras, así como los equivalentes

de efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en un importe determinado de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda de 90 días desde la fecha de adquisición (p. 8).

**Existencias** – Superintendencia del Mercado de Valores s/f. Incluye los bienes que posee la empresa destinados a la venta, los que se hayan en proceso de fabricación, los que se utilizarán en la fabricación de otros, para ser vendidos o para consumo de la propia empresa o por el grupo al que pertenece (p. 9).

**Estados Financieros** - Tanaka (2015). Los estados financieros son el producto final y principal del procesamiento de las transacciones económicas de una empresa. (p.104).

**Gastos Pagados por Anticipado** – Superintendencia del Mercado de Valores, s.f. Incluye los servicios contratados a ser recibido en el futuro (p. 10).

**Gasto** – Arias et. al. (2015) según el marco conceptual de las Normas Internacionales de información (NIIF) los gastos son decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable (p. 9).

**Gastos de Administración** – Superintendencia del Mercado de Valores, s.f. Incluye los gastos directamente relacionados con la gestión administrativa de la empresa (p. 19).

**Gasto de Ventas** - Superintendencia del Mercado de Valores, s.f. Incluyen directamente los gastos relacionados con las operaciones de distribución, comercialización o venta (p.19).

**Gasto Imprescindible** – Arias et. al. (2015) es el gasto necesario que ha producido renta o cuya erogación se hace obligatorio para producirla (p. 14).

**Gasto causal** – Arias et. al. (2015) es aquel gasto deducible que tiene una conexión objetiva con la actividad productiva con la finalidad de obtener ingresos gravados (p.15).

**Gasto Conveniente** – Arias et. al. (2015) es aquel gasto que la gerencia considera necesario para la producción de renta en las actividades del negocio (p.14).

**Gasto habitual o normal** – Arias et. al. (2015) es el gasto más relacionado por la naturaleza razonable del mismo que por una decisión unilateral (p. 14 – 15).

**Gastos Deducibles** - Arias & Abril (2019), son aquellos gastos necesarios para la generación de rentas y para el mantenimiento de la fuente productora. (p.31).

**Gasto inherente** – Arias et. al. (2015) son aquellos gastos que guardan relación causal con la actividad del negocio (p. 15).

**Gastos Financieros** – Superintendencia del Mercado de Valores, s.f. Incluye los gastos incurridos por la empresa como costos en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados), diferencias de cambio neto, las pérdidas por variaciones en los valores razonables o por las transacciones de venta de las inversiones en instrumentos financieros e inversiones inmobiliarias (p. 19).

**Gastos no deducibles** – Arias et. al. (2015) son aquellos gastos contrario al principio de causalidad, porque se encuentran desvinculados con el mantenimiento de la fuente productora (p.321).

**Hecho Imponible** – Jarach (1982) es la realización que activa la hipótesis de incidencia.

**Hipótesis de Incidencia** – Arias & Abril (2019), es aquella que describe el hecho generador de la obligación tributaria. Esta descripción legal abarca los aspectos objetivos, subjetivos, espaciales y temporales del hecho generador de dicha obligación (p. 7).

**Renta Imponible** – es la utilidad tributaria antes de aplicar la deducción de las pérdidas tributarias.

**Impuesto a la Renta** – El impuesto calculado de acuerdo con lo regulado en la Ley del Impuesto a la Renta vigente en el Perú.

**Margen Bruto** - Vause (2008). Es una indicación razonable de la rentabilidad básica de un negocio y es útil a fin de comparar los resultados de las compañías que pertencen al mismo sector (p. 128).

**Margen operativo** - Friend & Zehle (2008), señalan que representa la rentabilidad total después de considerar todos los costos operativos: los costos variables y fijos de las ventas o los costos de estructura (p. 208).

**Margen de utilidades antes de impuestos** - Friend & Zehle (2008) señalan que indica la rentabilidad de la empresa una vez que se incluído todos los costos (p. 209)

**NIIF** - (Tanaka 2015) Las Normas Internacionales de Información Financiera son una serie de conceptos – guía que regulan la labor de la profesión contable. Estas son emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB)

establecidas por la International Federation of Accountants (IFAC), institución de la cual el Perú es miembro (p. 41).

**Obligación Tributaria** – Jarach (1982). Es una relación jurídica ex -lege, en virtud de la cual una persona (sujeto pasivo principal, contribuyente o responsable), está obligada hacia el Estado u otra entidad pública, al pago de una suma de dinero, en cuanto se verifique el presupuesto de hecho determinado por ley (p. 73).

**Pasivos Corrientes** – Está representado por todas las partidas que representan obligaciones de la empresa cuyo pago o negociación se espera liquidar dentro de los doce meses posteriores a la fecha del balance general, así como las obligaciones en que la empresa no tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance general. SMV, Capítulo I (1999).

**Razones Financieras** – Son un conjunto de índices, resultado de relacionar dos cuentas del Estado Financiera o del Estado de Resultados.

**Renta** – Bernal (2020) Bajo la teoría financiera renta es la riqueza de la que disfruta una persona consumida en un periodo, es decir no sería la riqueza obtenida sino la riqueza consumida (p. 9).

**Renta Imponible** – es la utilidad tributaria antes de deducir las pérdidas tributarias compensables, de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta.

**Renta Neta** – A fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener la fuente. Impuesto a la Renta, p. 37 párrafo 1.

**Renta Producto** – es una teoría objetiva porque determina al producto o fruto obtenido de una fuente durable la cual se explota en forma periódica de una fuente puesta en explotación.

**Tributo** – Jarach (1982). El tributo es uno de los recursos que se ofrecen al Estado para lograr los medios pecuniarios necesarios al desarrollo de sus actividades (p. 9).

**Utilidad después de Impuestos** – Friend & Zehle (2008). Las ganancias después de impuestos representan las ganancias disponibles para ser distribuidas como dividendos a los accionistas de la compañía. (p. 205).

**Valor de Capital** - Friend & Zehle (2008), señalan que es el valor del capital accionario constituye el valor a la fecha de todo flujo de fondos futuro que fluye solamente a los tenedores de acciones (p. 224).

## **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **3.1 HIPÓTESIS GENERAL Y ESPECÍFICAS**

#### ***Hipótesis General***

Los reparos tributarios del impuesto a la renta desmejoran la gestión financiera de las empresas de Transportes de Carga.

#### ***Hipótesis Específica***

- a) Los gastos no deducibles desmejoran el análisis de la liquidez en las empresas de Transportes de carga.
- b) Los gastos no necesarios para producir la renta desmejoran el análisis de la liquidez en las empresas de Transportes de carga.
- c) Los gastos no deducibles desmejoran el análisis de la rentabilidad en las empresas de Transportes de carga.
- d) Los gastos no necesarios para producir la renta desmejoran el análisis de la rentabilidad en las empresas de Transportes de carga.

### **3.2 DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE VARIABLES.**

#### **VARIABLE INDEPENDIENTE(X): Reparos Tributarios**

Reparos Tributarios, a fin de medir esta variable se ha establecido como dimensiones, los gastos no deducibles con límites y como indicadores el nivel de gastos no deducibles, el nivel de gastos no deducibles sin límites; para la dimensión de los gastos no necesarios para producir renta, se

utiliza como indicador, el nivel de gastos no necesarios para producir renta.

Sánchez Espejo (2019), señala que “la variable independiente es aquella que no varía ni es susceptible de ser mdificada por otra variable” (p,77).

### **VARIABLE DEPENDIENTE (Y): Gestión Financiera**

Gestión Financiera, a fin de medir esta variable se ha establecido como dimensiones, los niveles de liquidez y los niveles de rentabilidad; para medir la liquidez se ha establecido como indicadores a la liquidez general, prueba ácida y la liquidez restringida. Para medir la rentabilidad, se ha establecido como indicadores a: la rentabilidad neta, la utilidad neta y la rentabilidad del patrimonio.

Sánchez Espejo (2019) señala que la “variable dependiente es aquella variable susceptible a cualquier cambio o modificación que se realice en correspondencia al valor que adquiere la variable independiente” (p.77).



## Operacionalización de variable

Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Método
<u>Independiente</u>  Reparos Tributarios	Gastos no deducibles	Nivel de gastos no deducibles sin límites	Observación	No Probabilístico
		Nivel de gastos no deducibles con límites		
	Gastos no necesarios para producir renta	Nivel de gastos no deducibles para producir renta	Análisis Documental	
Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Método
<u>Dependiente</u>  Gestión Financiera	Liquidez	Liquidez general	Observación	No Probabilístico
		Prueba ácida		
		Liquidez restringida		
	Rentabilidad	Rentabilidad Neta	Análisis Documental	
		Utilidad Neta		
		Rentabilidad del Patrimonio		
			Análisis Financiero	

#### 4.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

##### ██████ *Tipo de investigación*

La investigación es una investigación aplicada, cuantitativa, descriptiva y explicativa.

En ese sentido Sánchez (2019) señala que “una investigación aplicada está referida a problemas que se aplican a la realidad” (p. 33).

La investigación es cuantitativa según Hernández & Mendoza (2018) cuando “queremos estimar las magnitudes u ocurrencia de los fenómenos y probar hipótesis” (p. 6).

La investigación es descriptiva según Hernández & Mendoza (2018) cuando “tiene como finalidad especificar propiedades y características de conceptos, fenómenos, variables o hechos en un contexto determinado” (p. 108).

La investigación es explicativa según Hernández & Mendoza (2018) porque tiene como propósitos establecer las causas de los sucesos, problemas o fenómenos que se estudian (p. 111).

Esta investigación reúne los que requisitos para ser reconocida como una investigación aplicada, pues confronta la teoría con la realidad, al realizar el estudio de los reparos tributarios y su incidencia en la gestión financiera de la empresa en el periodo 2015 – 2019.

## **██████████** *Diseño de Investigación*

Hernández & Mendoza (2018) define el diseño de la investigación “como el plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información (datos) requerida en una investigación a fin de responder al planteamiento del problema” (p. 150).

Según el problema, el objetivo y la hipótesis de la presente investigación fue no experimental, de corte transversal, descriptiva, correlacional-causal y estudio de caso.

Como señala Sánchez (2019):

Los diseños no experimentales son aquellas investigaciones donde no es posible la manipulación deliberada de las variables, pues la causa y el efecto son explicadas en forma teórico o documental y el investigador solo observa el contexto y analiza el fenómeno formulando criterios lógicos (p. 53).

Hernández & Mendoza (2018) señala que “la investigación es de corte transversal porque los datos se recolectan, en un tiempo único”. (p.176).

Los diseños transversales correlaciones causales según Hernández & Mendoza (2018) “son aquellos que describen relaciones entre dos o más variables en un momento determinado, ya sea en términos correlacionales, o en función de la relación causa – efecto” (p. 179).

Los estudios de caso según Hernández & Mendoza (2018) “son estudios que al utilizar los procesos de la investigación cuantitativa, cualitativa o mixta

analizan profundamente una unida holística para responder al planteamiento del problema, probar hipótesis y apoyar el desarrollo de la teoría” (p. 185).

#### **4.2 MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN**

El tipo de investigación se circunscribe al hipotético deductivo también presentó un nivel correlacional y explicativo.

Es hipotético -deductivo porque está basado en el método científico que está conformado por lo siguiente: existe un fenómeno observable, se crea una hipótesis para explicar el fenómeno, y la deducción que es la consecuencia de la hipótesis.

Es correlacional porque se busca establecer la relación entre los reparos tributarios y la deficiente gestión financiera; es explicativa porque busca indicar como los reparos tributarios afectan los indicadores de liquidez y rentabilidad y llevan a determinar una deficiente gestión financiera.

#### **4.3 POBLACIÓN Y MUESTRA**

##### **██████████ Población**

Hernández & Mendoza (2018), define la población como “el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p. 199).

La población está referida a las empresas de transporte de carga.

##### **██████████ Muestra**

Hernández & Mendoza (2018) señala que “en la ruta cuantitativa, una muestra es un subgrupo del universo o población del cual se recolectaran los datos y

deber ser representativo de esta, si se desean generalizar los resultados” (p. 124).

La muestra fue no probabilística por conveniencia y está representada por de la Empresa Transporte y Servicios Gamarra F. SRL por el periodo comprendido del 2015 al 2019.

#### **4.4 LUGAR DE ESTUDIO Y PERIODO DESARROLLADO**

La presente investigación se realizó en la empresa Transporte y Servicios Gamarra F. SRL, ubicada en el distrito de San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima por el periodo comprendido del 2015 al 2019.

#### **4.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

##### **██████████ *Técnicas para la recolección de la información***

Sánchez (2019) señala que “las técnicas de investigación son los procedimientos que se utilizan a efectos de recopilar información directa o indirectamente” (p.99).

Las técnicas utilizadas en la presente investigación fueron:

- **Observación**, de los estados financieros de la empresa Transporte y Servicios Gamarra F. SRL y la liquidación anual del impuesto a la renta, de los que se determinaron los ratios de gestión financiera de liquidez y rentabilidad, así como de los reparos tributarios.

Como afirma Hernández & Mendoza (2018), “es un método que consiste en la recolección sistemática válida y confiable de comportamientos y situaciones observables, a través de un conjunto de categorías y subcategorías” (p. 290).

- **Análisis documental**, mediante esta técnica se establecerá la relación entre los reparos tributarios y la gestión financiera a fin de determinar las conclusiones y las hipótesis respectiva.

Hernández & Mendoza (2018) lo referencia “como datos secundarios y manifiesta que consiste en la revisión de documentos, registros públicos y archivos físicos electrónicos” (p. 291).

- **Análisis financiero**, mediante esta técnica se utilizarán los ratios financieros para explicará la liquidez y la rentabilidad para ver su relación o no con los estados financieros.

Apaza (2017) señala que “el análisis de los estados financieros implica profundizar en el conocimiento de la situación financiera de una organización mediante la revisión de sus estados financieros” (p.51).

### **Instrumentos para la recolección de la información**

Para la presente investigación se procedió a la recopilación de todos los datos necesarios para poder evaluar y analizar la hipótesis propuesta y que permita determinar en forma correcta las conclusiones de todos los datos recopilados.

En ese sentido, se utilizó la observación, el análisis documental necesario para poder la información necesaria, como la elaboración de los ratios financieros que será muy útil para el análisis de datos.

#### **4.6 ANÁLISIS Y PROCESAMIENTOS DE DATOS**

##### **██████████ *Análisis de datos***

Para la presente investigación después de haber obtenido los datos correspondientes, se procedió a elaborar las Tablas y Figuras, con el fin de permitir el desarrollo de la investigación.

Hernández & Mendoza (2018) señala que “recolectar datos significa aplicar uno o varios instrumentos de medición para recabar información pertinente de las variables del estudio en la muestras o casos seleccionados” (p. 226).

##### **██████████ *Procesamiento de datos***

Para el procesamiento de datos se utilizó el programa Microsoft Excel para la elaboración de las Tablas, Figuras y otros cuadros relevante en el análisis descriptivo y también se empleó el software IBM SPSS 25.0v para determinar el análisis inferencial que servirán de base para la probanza de las hipótesis s formuladas.

#### **██████████ RESULTADOS**

##### **5.1 RESULTADOS DESCRIPTIVOS.**

El presente capítulo se analiza y contrastan los resultados obtenidos con las hipótesis a través del análisis descriptivo de los datos procesados de la empresa por el periodo del 2015 al 2019.

**Hipótesis específica 1**

Los gastos no deducibles desmejoran el análisis de la liquidez de la empresas de transporte de carga.

Para poder realizar el análisis se ha utilizado el programa Microsoft Excel, con el cual se elaboraron tablas y figuras siguientes:

a) Gastos no deducibles vs Liquidez General

**Tabla 1**

*Gastos no deducibles vs liquidez general*

Años	Valor	Valor
	Monetario de los Gastos no deducibles (Soles)	Porcentual de la liquidez general
2015	54,077	2.67
2016	55,696	6.42
2017	58,711	5.04
2018	66,730	2.04
2019	86,273	6.87

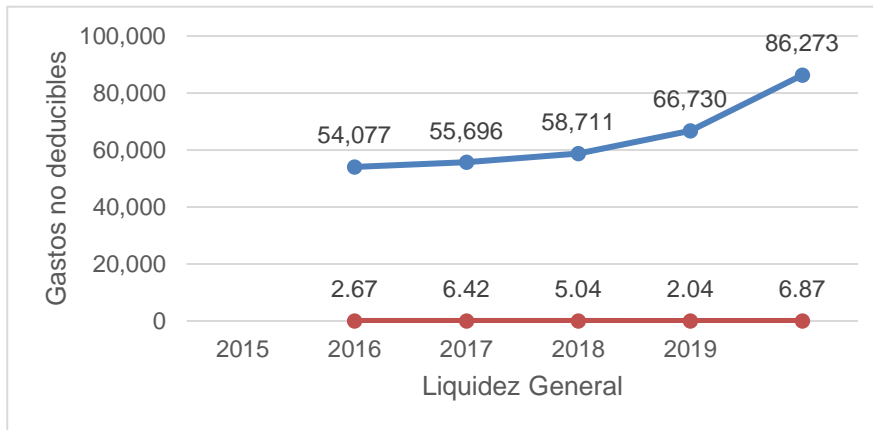
Fuente: Estados Financieros de la Empresa

Elaboración Propia

**Figura 1.**



*Evolución de los gastos no deducibles y evolución de la liquidez general*



Fuente: Estados Financieros de la empresa

Elaboración Propia

Según la Tabla 1, se puede apreciar la tendencia creciente de los gastos no deducibles en un periodo de cinco años y, por otro lado, se puede observar que existe una variación poco significativa en la liquidez general en el mismo periodo. Dicha tendencia se confirma en la Figura 1.

b) Comparación Gastos No Deducibles con la Prueba Ácida

**Tabla 2**

*Gastos no deducibles vs Prueba Ácida*

Años	Valor Monetario de los Reparos Tributarios (Soles)	Valor Porcentual de la Prueba Ácida
2015	54,077	2.67

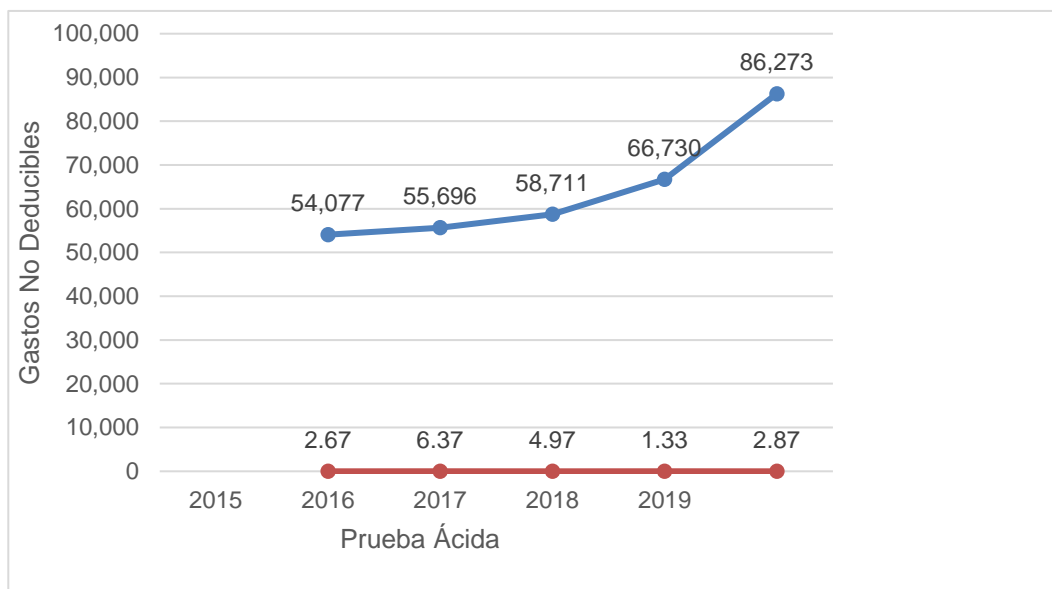
2016	55,696	6.37
2017	58,711	4.97
2018	66,730	1.33
2019	86,273	2.87

Fuente: Estados Financieros de la empresa

Elaboración Propia

## Figura 2

Evolución de los Gastos no Deducibles y Evolución de la Prueba Ácida.



Fuente: Estados Financieros de la empresa

Elaboración Propia

Según la Tabla 2 se puede apreciar la tendencia creciente de los gastos no deducibles en el periodo de cinco años y, por otro lado, se puede apreciar que en el ratio financiero de la prueba ácida en el mismo periodo de tiempo hay una variación significativa. Dicha tendencia se confirma en la figura 2.

c) Comparación de los Gastos no deducibles con la Liquidez Restringida

**Tabla 3**

*Gastos no deducibles vs Liquidez Restringida*

Años	Valor Monetario de los gastos no deducibles (Soles)	Valor Porcentual de la liquidez restringida
2015	54,077	2.67
2016	55,696	6.37
2017	58,711	4.97
2018	66,730	1.33
2019	86,273	2.87

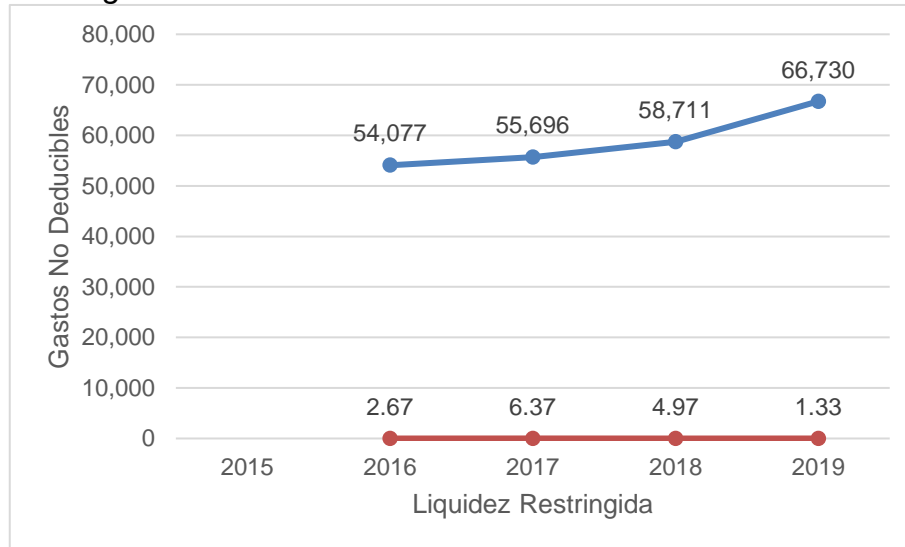
Fuente: Estados Financieros de la empresa

Elaboración Propia

**Figura 3.**

## *Evolución de los Gastos no Deducibles y Evolución de la Liquidez*

### *Restringida*



Fuente: Estados financieros de la empresa

Elaboración Propia

Según la Tabla 3 se puede apreciar la tendencia creciente de los gastos no deducibles en un periodo de cinco años y, por otro lado, se puede apreciar la evolución porcentual del ratio financiero de la liquidez restringida en el mismo periodo de tiempo. Dicha tendencia se confirma según la figura 3.

### **Hipótesis específica 2**

Los gastos no necesarios para producir la renta desmejoran el análisis de liquidez en las empresas de transporte de carga.

Para poder realizar el análisis se ha utilizado el programa Microsoft Excel, con el cual se elaboraron las tablas y figuras siguiente:

a) Comparación de los Gastos no Necesarios para Producir Renta con la Liquidez General

**Tabla 4**

*Gastos no necesarios para producir renta vs liquidez general*

Años	Valor Monetario de los gastos no necesarios para producir renta (Soles)	Valor Porcentual de la liquidez general
22015	63,099	2.67
22016	82,672	6.42
22017	98,870	5.04
22018	135,609	2.04
22019	221,691	6.87

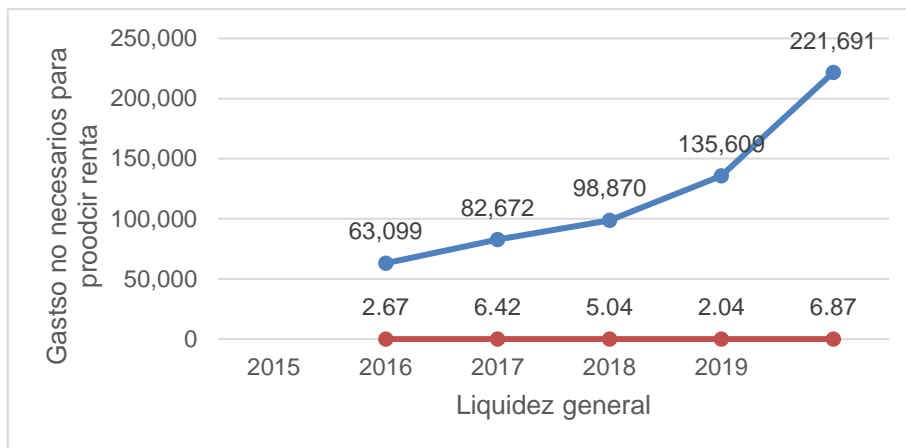
Fuente: Estados Financieros de la empresa

Elaboración Propia

**Figura 4.**

*Evolución de los Gastos no Necesarios para Producir Renta y de la Liquidez*

*General*



Fuente: Estados financieros de la empresa

Elaboración Propia

Según la Tabla 4 se puede apreciar la tendencia de los gastos no necesarios para producir renta son crecientes en el periodo de cinco años y, por otro, lado se puede apreciar también la evolución porcentual del ratio financiero de la liquidez general en el mismo periodo de tiempo. Dicha tendencia se confirma según Figura 4.

b) Comparación de los Gastos no necesarios para producir Renta con la Prueba Ácida

### Tabla 5

*Gastos no necesarios para Producir Renta vs Prueba Ácida*

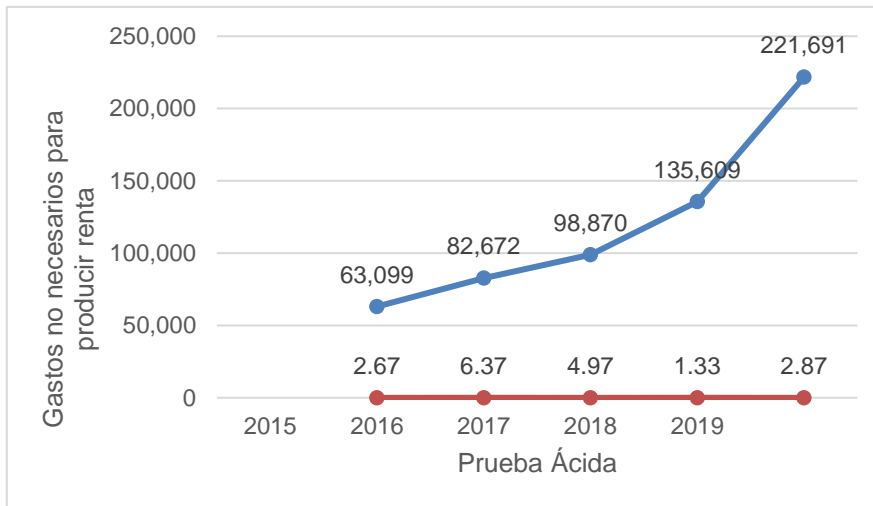
Años	Valor	Valor
	Monetario de los Reparos Tributarios (Soles)	Porcentual de la Prueba Ácida
2015	63,099	2.67
2016	82,672	6.37
2017	98,870	4.97
2018	135,609	1.33
2019	221,691	2.87

Fuente: Estados financieros de la empresa

Elaboración Propia

**Figura 5.**

*Evolución de los Gastos no Necesarios para Producir Renta y de la Prueba Ácida*



Fuente:  
Estados  
financieros  
de la  
empresa

Elaboración Propia

Según la Tabla 5 se puede apreciar la tendencia de los gastos no necesarios para producir renta son crecientes en un periodo de cinco años y, por otro lado, también se puede apreciar también la evolución porcentual del ratio financiero de la prueba ácida en el mismo periodo de tiempo. Dicha tendencia se confirma en la Figura 5.

c) Comparación de los Gastos no necesarios para Producir Renta con la Liquidez Restringida.

**Tabla 6**

*Gastos no necesarios para producir renta vs Liquidez Restringida*



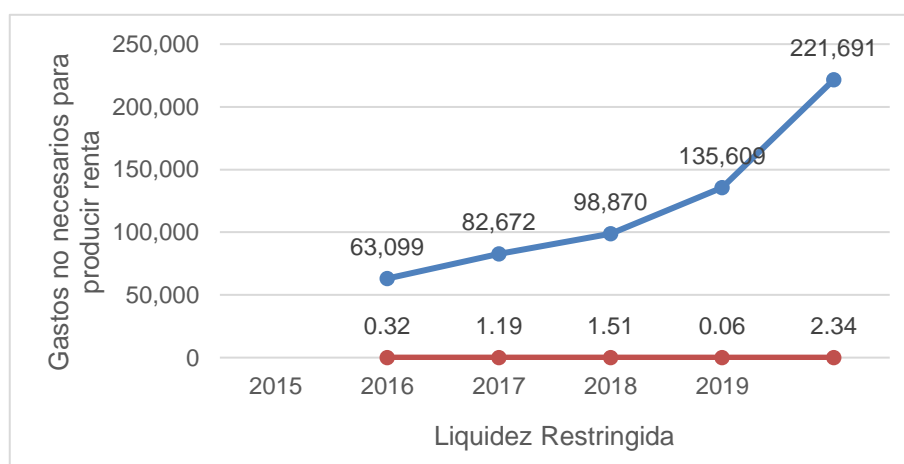
Años	Valor Monetario de los gastos no necesarios para producir renta (Soles)	Valor Numérico de la liquidez restringida
2015	63,099	0.32
2016	82,672	1.19
2017	98,870	1.51
2018	135,609	0.06
2019	221,691	2.34

Fuente: Estados Financieros de la empresa

Elaboración Propia

### Figura 6.

*Evolución de los Gastos no Necesarios para Producir Renta y de la Liquidez Restringida*



Fuente: Estados financieros de la empresa

## Elaboración Propia

Según la Tabla 6 se puede apreciar la tendencia de los gastos no necesarios para producir renta en un periodo de cinco años, y por otro lado también se puede apreciar también la evolución porcentual del ratio financiero de la liquidez restringida en el mismo periodo de tiempo. Dicha tendencia se confirma en la figura 6.

### **██████████ Hipótesis específica 3**

Los gastos no deducibles desmejoran el análisis de la rentabilidad en las empresas de transporte de carga.

Para poder realizar el análisis se ha utilizado el programa Microsoft Excel, con el cual se elaboraron tablas y figuras siguientes:

- a) Comparación de los gastos no deducibles con la rentabilidad neta

**Tabla 7**

#### *Gastos no deducibles vs Rentabilidad Neta*

Años	Valor Monetario de los gastos no deducibles (Soles)	Valor Porcentual de la Rentabilidad Neta
------	---	--

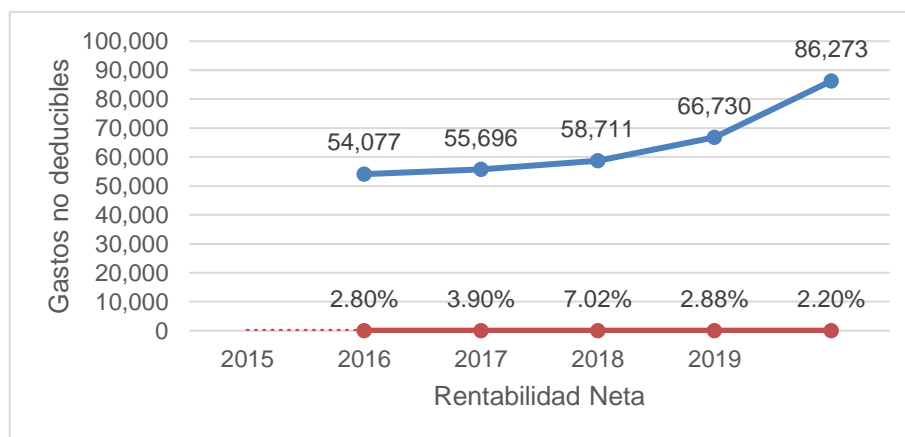
2015	54,077	2.80%
2016	55,696	3.90%
2017	58,711	7.02%
2018	66,730	2.88%
2019	86,273	2.20%

Fuente: Estados financieros de la empresa

Elaboración Propia

### Figura 7

*Evolución de los Gastos no Deducibles y Evolución de la Rentabilidad Neta.*



Fuente: Estados Financieros de la empresa

Elaboración Propia

Según la Tabla 7 se puede apreciar la tendencia de los gastos no deducibles en un periodo de cinco años, por otro lado, también se puede apreciar las variaciones en el ratio financiero de rentabilidad neta en el mismo periodo de tiempo. Dicha tendencia se confirma en la Figura 7.

b) Evolución de los gastos no deducibles con la utilidad neta

**Tabla 8**

*Gastos no deducibles vs Utilidad Neta*

---

Años	Valor Monetario de los Gastos no deducibles (Soles)	Valor Porcentual de la Utilidad Neta
2015	54,077	61,945
2016	55,696	93,227
2017	58,711	226,234
2018	66,730	99,674
2019	86,273	60,050

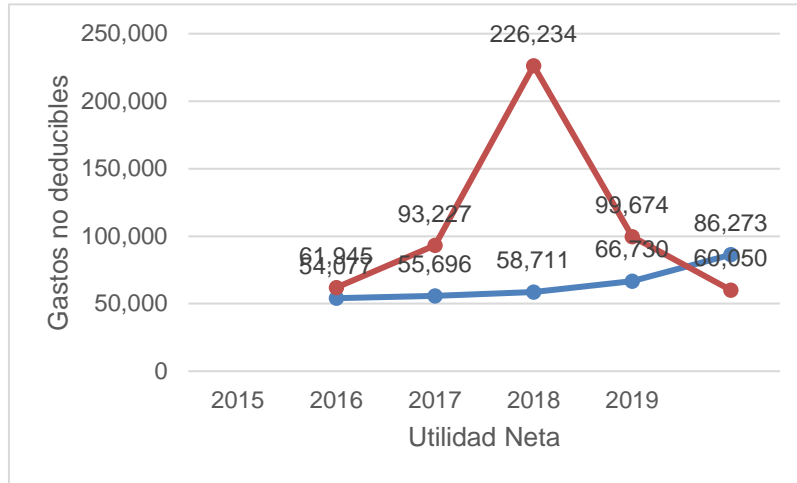
---

Fuente: Estados Financieros de la empresa

Elaboración Propia

**Figura 8.**

*Evolución de los Gastos no Deducibles y Evolución de la Utilidad Neta*



Fuente: Estados Financieros de la empresa

Elaboración Propia

Según la Tabla 8, se puede apreciar la tendencia de los gastos no deducibles en un periodo de cinco años y, por otro lado, se puede apreciar la tendencia de los resultado de la empresa, medida a través de la utilidad neta en el mismo periodo de tiempo. Dicha tendencia se confirma según la Figura 8.

c) Comparación de los gastos no deducibles con la rentabilidad patrimonial

**Tabla 9**

*Gastos no deducibles vs Rentabilidad Patrimonial*

Años	Valor Monetario de los gastos no deducibles (Soles)	Valor Porcentual de la rentabilidad patrimonial (soles)
2015	54,077	22.66%
2016	55,696	25.43%
2017	58,711	44.11%
2018	66,730	16.27%

2019                      86,273                      8.61%

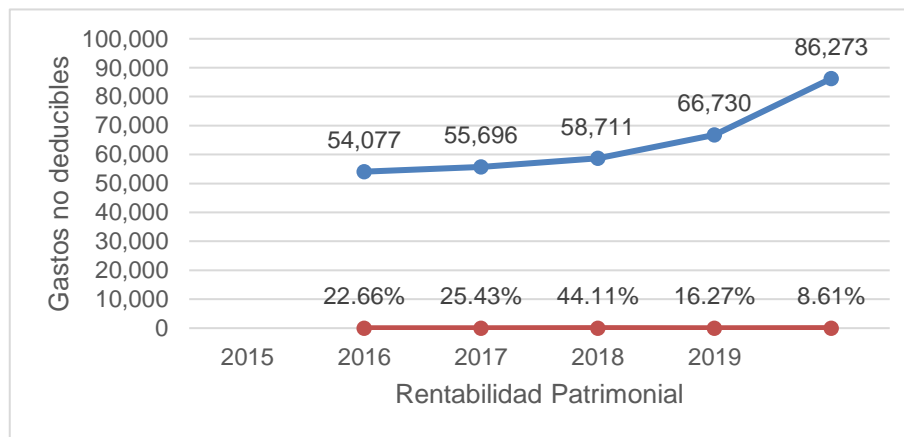
Fuente: Estados Financieros

Elaboración: Propia

### Figura 9

*Evolución de los Gastos no Deducibles y Evolución de la Rentabilidad*

*Patrimonial*



Fuente: Estados Financieros de la empresa

Elaboración Propia

Según la Tabla 9, los gastos no deducibles la tendencia de los gastos no deducibles y otro lado, se puede apreciar una tendencia creciente en el indicador financiero de rentabilidad patrimonial en el mismo periodo de tiempo. Dicha tendencia se confirma en la Figura 9.

#### **Hipótesis específica 4**

Los gastos no necesarios para producir la renta desmejoran el análisis de la rentabilidad en las empresas de transporte de carga.

Para poder realizar el análisis se ha utilizado el programa Microsoft Excel, con el cual se elaboraron las tablas y figuras siguiente:

- a) Comparación de gastos no necesarios para producir renta con la rentabilidad neta.

**Tabla 10**

*Gastos no necesarios para producir renta vs Rentabilidad Neta*

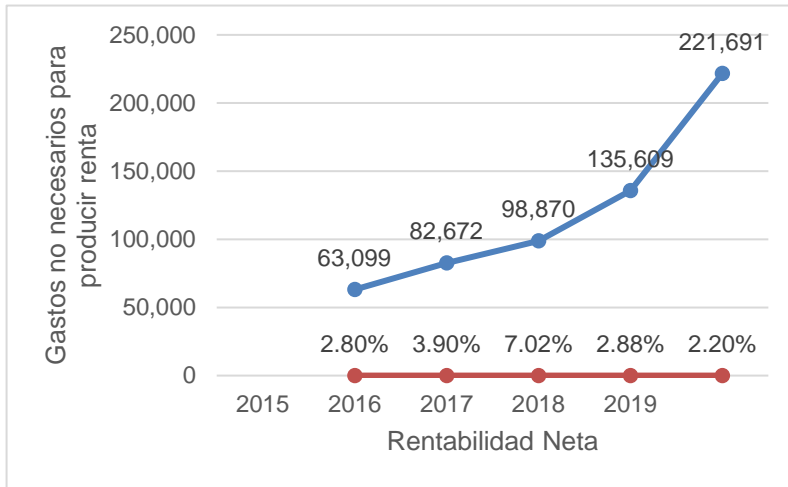
Años	Valor	
	Monetario de los gastos no necesarios para producir renta (Soles)	Valor Porcentual de la Rentabilidad Neta
2015	63,099	2.80%
2016	82,672	3.90%
2017	98,870	7.02%
2018	135,609	2.88%
2019	221,691	2.20%

Fuente: Estados Financieros

Elaboración Propia

**Figura 10**

*Evolución de los Gastos no Necesarios para Producir Renta y de Rentabilidad Neta*



Fuente: Estados Financieros de la empresa

Elaboración Propia

Según la Tabla 10, se puede apreciar la tendencia de los gastos no necesarios para producir renta en un periodo de cinco años y, por otro lado, se puede apreciar también una tendencia en el ratio financiero de la rentabilidad neta. Dicha tendencia se confirma en la Figura 10.

b) Comparación de los Gastos no necesarios para producir Renta con la Utilidad Neta

**Tabla 11**

*Gastos no necesarios para producir renta vs Utilidad Neta*

Años	Valor Monetario de los gastos no necesarios para producir renta (Soles)	Valor Monetario de la Utilidad Neta (soles)
2015	63,099	61,945



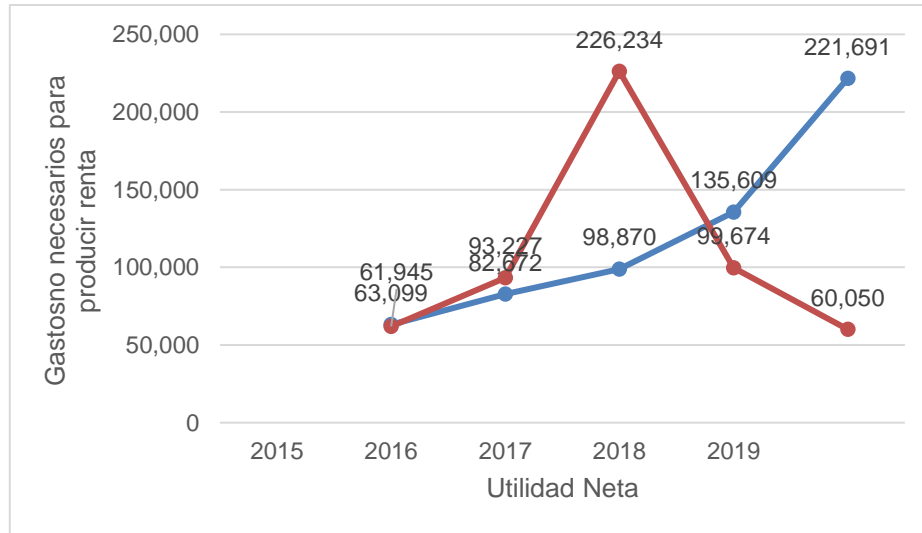
2016	82,672	93,227
2017	98,870	226,234
2018	135,609	99,674
2019	221,691	60,050

Fuente: Estados Financieros de la empresa

Elaboración Propia

### Figura 11

*Evolución de los Gastos no Necesarios para Producir Renta y de la Utilidad Neta*



Fuente: Estados Financieros de la empresa

Elaboración Propia

Según la Tabla N° 11, se puede apreciar la tendencia de los gastos no necesarios para producir renta en un periodo de cinco años, por otro lado, los resultados de la empresa expresados en la utilidad neta también muestran su tendencia en el mismo periodo. Dicha tendencia se confirma en la Figura 11.

c) Comparación de los gastos no necesarios para producir renta con la rentabilidad patrimonial

**Tabla 12**

*Gastos no necesarios para producir renta vs Rentabilidad Patrimonial*

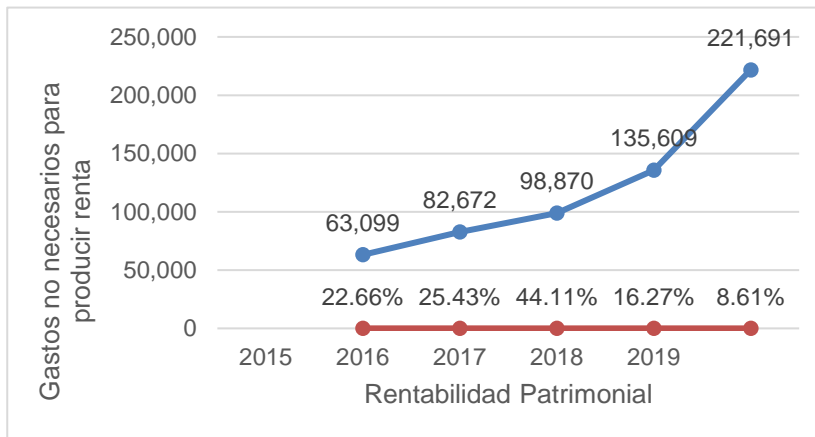
Años	Valor Monetario de los gastos no necesarios para producir renta (Soles)	Valor Porcentual de la rentabilidad patrimonial (soles)
2015	63,099	22.66%
2016	82,672	25.43%
2017	98,870	44.11%
2018	135,609	16.27%
2019	221,691	8.61%

Fuente: Estados Financieros de la empresa

Elaboración Propia

**Figura 12**

*Evolución de los Gastos no Necesarios para Producir Renta y de la Rentabilidad Patrimonial*



Fuente: Estados Financieros de la empresa

Elaboración Propia

Según la Tabla 12, se muestra la tendencia de los gastos no necesarios para producir renta muestran un crecimiento constante en un periodo de cinco años y, por otro lado, se muestra la tendencia en el ratio financiero de la rentabilidad patrimonial. Dicha tendencia se confirma en la Figura 12.

## 5.2 RESULTADOS INFERENCIALES

Se utilizó el Coeficiente de Pearson, que en estadística permite observar si las variables independiente y dependiente que son de naturaleza cuantitativa mantienen algún tipo de relación lineal.

Se aplicó el análisis de regresión lineal, que en estadística permite verificar si en las hipótesis específicas existe una aproximación lineal entre la variable independiente y la variable dependiente.

### **Hipótesis específica 1:**

Los gastos no deducibles desmejoran el análisis de liquidez general de la empresa de Transportes y Servicios Gamarra F. SRL 2015 – 2019.

#### **Procedimiento de Contraste**

Para analizar los resultados plantearemos lo siguiente:

##### **1. Formulación de la hipótesis estadística**

**H1:** los gastos no deducibles desmejoran la liquidez general de la empresa de Transportes y Servicios Gamarra F. SRL. 2015 – 2019.

**Ho:** los gastos no deducibles no desmejoran la liquidez de general de la empresa de Transportes y Servicios Gamarra F. SRL 2015 – 2019.

##### **2.- Establecer un Nivel de significancia:**

Nivel de significancia  $\alpha = 0.05$

a) Si el nivel de significancia es igual o menor a 0.05 se acepta H1 y se rechaza si es Ho.

b) Si el nivel de significancia es mayor 0.05 se rechaza H1 y se acepta Ho.

##### **3.- Regla de decisión**

P (significancia asintótica)  $< 0.05$  se rechaza Ho

P (significancia asintótica)  $> 0.05$  se acepta Ho

##### **4.- Estadístico de Prueba**

Se aplicará el Coeficiente de Correlación de Pearson para medir la dirección y el grado de relación de las variables: independiente y Dependiente; por otro lado, se utilizará el Modelo de Regresión Lineal para ver el efecto de la variable

independiente sobre la variable dependiente. También se utilizará la varianza ANOVA para verificar si existe o no diferencia significativa en las medias y las varianzas de los grupos o subgrupos.

**Tabla 13**

*Coefficiente de Pearson – hipótesis específica 1*

<b>Correlaciones</b>			
		G_NO_DEDUCIB LES	LIQ_GENERAL
G_NO_DEDUCIB LES	Correlación de Pearson	1	0.394
	Sig. (bilateral)		0.512
	N	5	5
LIQ_GENERAL	Correlación de Pearson	0.394	1
	Sig. (bilateral)	0.512	
	N	5	5

Fuente. Programa IBM SPSS

Elaboración Propia

La Tabla 13 nos indica que según el Coeficiente de Pearson muestra una leve relación entre las variables, determina un coeficiente  $r$  de 0.394 que se considera una correlación baja entendiendo que se acerca a cero, dentro de una escala de cero a uno. La variable dependiente nos indica una variación significativa, en la medida que la variable independiente lo hace, pero con una intensidad leve.

**Tabla 14**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar	Estadísticos de cambio	Durbin- Watson
--------	---	---------------	---------------------------	-------------------	------------------------	-------------------

				de la estimación	Cambio en R cuadrado	Cambio en F	gl1	gl2	Sig. Cambio en F	
1	,394 <sup>a</sup>	0.155	-0.127	2.30962	0.155	0.550	1	3	0.512	2.553

*Modelo de Regresión Lineal - hipótesis específica 1*

Fuente: Programa IBM SPSS

Elaboración Propia

Según la Tabla 14, el modelo de la regresión lineal simple nos muestra un coeficiente de determinación de 0.155 equivalente en términos porcentuales al 15.50%, lo que significa que la variable dependiente es explicada solo en un 15.50 por ciento en función a la variable independiente, con lo que se observa que la variable independiente no desmejora la liquidez de la empresa.

Asimismo, en el modelo de regresión lineal según la Tabla 14, la correlación de 0.394 no es significativa al nivel de 0.05, con lo que establece efectivamente que entre las variables de estudio de la presente hipótesis no tienen relación significativa.

**Tabla 15**

*Análisis de la varianza de un solo factor: ANOVA – hipótesis específica 1*

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	2.934	1	2.934	0.550	,512 <sup>b</sup>
	Residuo	16.003	3	5.334		
	Total	18.937	4			

Fuente: Programa IBM SPSS

Elaboración Propia

Según la Tabla 15, la varianza unidimensional ANOVA nos confirma lo anterior, un valor de significancia de 0.512 mayor al  $\alpha = 0.05$  y un valor F de 0.550 por lo que no existe diferencias significativas entre las medias de la variable dependiente.

### *5.2.2 Hipótesis Específica 2*

Los gastos no necesarios para producir renta desmejoran el análisis de la liquidez general de la empresa Transportes Gamarra F. SRL. 2015 -2019.

### **Procedimiento de Contraste**

Para analizar los resultados plantearemos lo siguiente:

#### **1. Formulación de la hipótesis estadística**

**H1:** Los gastos no necesarios para producir renta desmejoran la liquidez general de la empresa de Transportes Gamarra F. SRL. 2015 – 2019.

**Ho:** Los gastos no necesarios para producir renta no desmejoran el análisis de la liquidez general de la empresa de Transportes Gamarra F. SRL. 2015-2019.

**2. Establecer un Nivel de significancia:**

Nivel de significancia  $\alpha = 0.05$

c) Si el nivel de significancia es igual o menor a 0.05 se acepta H1 y se rechaza Ho.

d) Si el nivel de significancia es mayor 0.05 se rechaza H1 y se acepta Ho.

**3. Regla de decisión**

P (significancia asintótica)  $< 0.05$  se rechaza Ho

P (significancia asintótica)  $> 0.05$  se acepta Ho

**4. Estadístico de Prueba**

Se aplicará el Coeficiente de Correlación de Pearson para medir la dirección y el grado de relación de las variables: independiente y Dependiente; por otro lado, se utilizará el Modelo de Regresión Lineal para ver el efecto de la variable independiente sobre la variable dependiente.

**Tabla 16**

*Coeficiente de Pearson – hipótesis específica 2*

<b>Correlaciones</b>			
		G_NO_DEDUCI BLES	RENTAB_NETA
G_NO_DEDUCI BLES	Correlación de Pearson	1	-0.453
	Sig. (bilateral)		0.444
	N	5	5
RENTAB_NETA	Correlación de Pearson	-0.453	1



	Sig. (bilateral)	0.444	
	N	5	5

Fuente. Programa IBM SPSS

Elaboración Propia

La Tabla 16 nos indica que según el coeficiente de Pearson también conocido como coeficiente de correlación, determina un índice de -0.453 que se considera una correlación baja entendiendo que se acerca a cero, dentro de una escala de cero a uno. La variable dependiente no indica una variación significativa, en la medida que la variable independiente si lo hace.

Asimismo, la correlación de 0.444 no es significativa al nivel de 0.05, con lo que establece efectivamente que entre las variables de estudio de la presente hipótesis no tienen relación significativa.

### Tabla 17

#### *Análisis de Regresión – hipótesis específica 2*

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticos de cambio				Sig. Cambio en F	Durbin-Watson
					Cambio en R cuadrado	Cambio en F	gl1	gl2		
1	,253 <sup>a</sup>	0.064	-0.248	76350.51490	0.064	0.206	1	3	0.681	1.947

a. Predictores: (Constante), Gastos no necesarios para producir renta

b. Variable dependiente: Liquidez General

Fuente: Programa IBM SPSS

Elaboración Propia

Según la Tabla 17, el modelo de la regresión lineal simple nos muestra un coeficiente de determinación  $r^2$  de 0.064 equivalente en términos porcentuales al 6.40%, lo que significa que la variable dependiente es explicada solo en un 6.40 por ciento en función a la variable independiente, en ese sentido se aprecia que la variable independiente no desmejora la liquidez de la empresa.

### Tabla 18

*Análisis de la Varianza de un solo factor: ANOVA – hipótesis específica.*

	Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1198649327.295	1	1198649327.295	0.206	,681 <sup>b</sup>
	Residuo	17488203378.705	3	5829401126.235		
	Total	18686852706.000	4			

a. Variable dependiente: Liquidez General

b. Predictores: (Constante), Gastos no necesarios para producir renta

Fuente: Programa IBM SPSS

Elaboración Propia

Según la Tabla 18, la varianza unidimensional ANOVA nos confirma lo anterior, un valor de significancia de 0.681 mayor al  $\alpha = 0.05$  y un valor F de 0.206 por lo que todas las medias son iguales.

### 5.2.3 Hipótesis específica 3

Los gastos no deducibles desmejoran el análisis de la Rentabilidad de la empresa de Transportes y Servicios Gamarra F. SRL. 2015 -2019.

### Procedimiento de Contraste

Para analizar los resultados plantearemos lo siguiente:

**1. Formulación de la hipótesis estadística**

**H1:** Los gastos no deducibles desmejoran la rentabilidad de la empresa de Transportes Gamarra F. SRL. 2015 – 2019.

**Ho:** Los gastos no deducibles no desmejoran la rentabilidad de la empresa de Transportes Gamarra F. SRL. 2015-2019.

**Variable independiente:** Gastos no Deducibles

**Variable dependiente:** Rentabilidad

Donde:

H1 es la hipótesis específica y;

Ho es la hipótesis nula

**2. Establecer un Nivel de significancia:**

Nivel de significancia  $\alpha = 0.05$

Si el nivel de significancia es igual o menor a 0.05 se acepta H1 y se rechaza Ho.

Si el nivel de significancia es mayor 0.05 se rechaza H1 y se acepta Ho.

**3. Regla de decisión**

P (significancia asintótica)  $< 0.05$  se rechaza Ho

P (significancia asintótica)  $> 0.05$  se acepta Ho

**4. Estadístico de Prueba**

Se aplicará el Coeficiente de Correlación de Pearson para medir la dirección y el grado de relación de las variables: independiente y Dependiente; por otro

lado, se utilizará el Modelo de Regresión Lineal para ver el efecto de la variable independiente sobre la variable dependiente.

### Procedimiento de Contraste

Para analizar los resultados plantearemos lo siguiente:

#### 5. Formulación de la hipótesis estadística

**H1:** Los gastos no deducibles desmejoran la rentabilidad de la empresa de Transportes Gamarra F. SRL. 2015 – 2019.

**Ho:** Los gastos no deducibles no desmejoran la rentabilidad de la empresa de Transportes Gamarra F. SRL. 2015-2019.

**Tabla 19**

Coefficiente de Pearson – hipótesis específica 3

Correlaciones			
		G_NO_NECESARI OS_RENTA	LIQ_GENERL
G_NO_NECESARI OS_RENTA	Correlación de Pearson	1	0.410
	Sig. (bilateral)		0.493
	N	5	5
LIQ_GENERL	Correlación de Pearson	0.410	1
	Sig. (bilateral)	0.493	
	N	5	5

Fuente: Programa SPSS

Elaboración Propia

La Tabla 19, nos indica que según el coeficiente de Pearson también conocido como coeficiente de correlación determina un índice de 0.410 se considera una correlación baja entendiendo que se acerca a cero, dentro de una escala de cero a uno. La variable dependiente no muestra un incremento significativo en

la medida que la independiente si lo hace, en ese sentido no hay covariación entre las variables. Asimismo, la correlación de 0.493 no es significativa al nivel de 0.05, con lo que establece efectivamente que entre las variables de estudio de la presente hipótesis no tienen relación significativa.

**Tabla 20**

*Modelo de Regresión Lineal – hipótesis específica 3*

Fuente: Programa SPSS

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticos de cambio					Durbin-Watson
					Cambio en R cuadrado	Cambio en F	gl1	gl2	Sig. Cambio en F	
1	,690 <sup>a</sup>	0.476	0.302	0.0205044	0.476	2.730	1	3	0.197	1.880

Elaboración Propia

Según la Tabla 20, el modelo de la regresión lineal simple nos muestra un coeficiente de determinación  $R^2$  de 0.476 equivalente en términos porcentuales al 47.60%, lo que significa que la variable dependiente es explicada solo en un 47.60 por ciento en función a la variable independiente, con lo que se aprecia que la variable independiente no desmejora la liquidez de la empresa.

**Tabla 21**

*Análisis de la varianza de un solo factor: ANOVA- hipótesis específica 3*

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	0.001	1	0.001	2.730 ,197 <sup>b</sup>
	Residuo	0.001	3	0.000	
	Total	0.002	4		

Fuente: Programa SPSS

Elaboración Propia

Según la Tabla 21, la varianza unidimensional ANOVA nos presenta un valor de significancia de 0.197 mayor al  $\alpha = 0.05$  y un valor F de 2.730 por lo que no existe diferencias significativas entre las medias y varianzas.

En ese sentido se rechaza la hipótesis de investigación y se aceptaría como válida la hipótesis nula; por lo que:

Los gastos no necesarios para producir renta no desmejoran el análisis de la liquidez general de la empresa de Transportes y Servicios Gamarra F. SRL.

#### **5.2.4 Hipótesis Específica 4**

Los gastos no necesarios para producir renta desmejoran el análisis de la Rentabilidad de la empresa de Transportes y Servicios Gamarra F. SRL. 2015 – 2019.

Donde:

**H1:** Los gastos no necesarios para producir renta desmejoran el análisis de la Rentabilidad de la empresa de Transportes y Servicios Gamarra F. SRL.

**Ho:** Los gastos no necesarios para producir renta no desmejoran el análisis de la Rentabilidad de la Transportes y Servicios Gamarra F. SRL.

#### **Procedimiento de Contraste**

Para analizar los resultados plantearemos lo siguiente:

##### **1. Formulación de la hipótesis estadística**

**H1:** Los gastos no necesarios para producir renta desmejoran el análisis de la rentabilidad de la empresa de Transportes Gamarra F. SRL. 2015 – 2019.

**Ho:** Los gastos no necesarios para producir renta no desmejoran la rentabilidad de la empresa de Transportes Gamarra F. SRL. 2015-2019.

## **2. Establecer un Nivel de significancia:**

Nivel de significancia  $\alpha = 0.05$

e) Si el nivel de significancia es igual o menor a 0.05 se acepta H1 y se rechaza Ho.

f) Si el nivel de significancia es mayor 0.05 se rechaza H1 y se acepta Ho.

## **3. Regla de decisión**

P (significancia asintótica)  $< 0.05$  se rechaza Ho

P (significancia asintótica)  $> 0.05$  se acepta Ho

## **4. Estadístico de Prueba**

Se aplicará el Coeficiente de Correlación de Pearson para medir la dirección y el grado de relación de las variables: independiente y Dependiente; por otro lado, se utilizará el Modelo de Regresión Lineal para ver el efecto de la variable independiente sobre la variable dependiente.

## **Procedimiento de Contraste**

Para analizar los resultados plantearemos lo siguiente:

## **5. Formulación de la hipótesis estadística**

**H1:** Los gastos no deducibles desmejoran la rentabilidad de la empresa de Transportes Gamarra F. SRL. 2015 – 2019.

**Ho:** Los gastos no deducibles no desmejoran la rentabilidad de la empresa de Transportes Gamarra F. SRL. 2015-2019.

**Tabla 22**

*Coefficiente de Pearson – hipótesis específica 4*

<b>Correlaciones</b>			
		G_NO NECESARIO S_RENTA	RENTAB_NETA
G_NO NECESARIO S_RENTA	Correlación de Pearson	1	-0.399
	Sig. (bilateral)		0.506
	N	5	5
RENTAB_NETA	Correlación de Pearson	-0.399	1
	Sig. (bilateral)	0.506	
	N	5	5

Fuente: Programa IBM SPSS

Elaboración Propia

La Tabla 22, nos indica que según el coeficiente de Pearson también conocido como coeficiente de correlación determina un índice de -0.399 que se considera una correlación baja entendiendo que se acerca a cero, dentro de una escala de menos uno a uno.

La variable dependiente no manifiesta un incremento en la medida que la independiente si lo hace, en ese sentido no hay covariación entre las variables.

**Tabla 23**

*Modelo de Regresión Lineal – hipótesis específica 4*



Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticos de cambio					Durbin-Watson
					Cambio en R cuadrado	Cambio en F	gl1	gl2	Sig. Cambio en F	
1	,399 <sup>a</sup>	0.159	-0.121	0.0203523	0.159	0.567	1	3	0.506	2.138

Fuente: Programa IBM SPSS

Elaboración Propia

Según la Tabla 23, el modelo de la regresión lineal simple nos presenta un coeficiente de determinación de 0.159 equivalente en términos porcentuales al 15.90%, lo que significa que la variable dependiente es explicada solo en un 15.90 por ciento en función a la variable independiente, con lo que se aprecia que la variable independiente no desmejora la liquidez de la empresa.

#### Tabla 24

*Análisis de la Varianza de un solo factor: ANOVA*

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.	
1	Regresión	0.000	1	0.000	0.567	,506 <sup>b</sup>
	Residuo	0.001	3	0.000		
	Total	0.001	4			

Fuente:

Programa IBM SPSS

Elaboración Propia

Según la Tabla 24, la varianza unidimensional ANOVA, presenta un valor de significancia de 0.506 mayor al  $\alpha = 0.05$  y un valor F de 0.567 por lo que no existe diferencias significativas entre las medias y varianzas.

### **5.2.5 Hipótesis General**

Luego de revisar los resultados de las hipótesis específicas respecto a la relación existente entre sus variables independiente (Reparos tributarios) y dependiente (Gestión financiera) se determina que:

Los Reparos Tributarios no desmejoran la Gestión Financiera de la empresa de Transportes y Servicios Gamarra F. SRL.

## **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

### **6.1 CONTRASTACIÓN Y DEMOSTRACIÓN DE LA HIPÓTESIS CON LOS RESULTADOS.**

Para el análisis de la contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados se utilizó por un lado el análisis financiero con los ratios financieros y, por otro lado, la estadística inferencial, con el coeficiente de Pearson, la regresión lineal. Lo que sirvió para contrastar y demostrar la veracidad de las hipótesis que se formularon.

#### ***hipótesis específica 1***

Para explicar los resultados de la hipótesis específica 1 con el respaldo del análisis descriptivo y del análisis inferencial determina que:

No existe una relación estadística significativa entre la variable independiente y la variable dependiente, por lo que se rechaza la hipótesis de investigación y valida la hipótesis nula.

Ello se aprecia en el modelo de regresión lineal que produce un coeficiente de determinación de 15.50% según la Tabla 15 (véase la pág. 76).

En ese sentido los gastos no deducibles no desmejoran la liquidez de la empresa Transportes y Servicios Gamarra F. SRL.

### ***Resultados descriptivos con la hipótesis específica 2***

Para explicar los resultados de la hipótesis específica 2 con el respaldo del análisis descriptivo y del análisis inferencial se determinó que:

No existe una relación estadística significativa entre la variable independiente y la variable dependiente, por lo que se rechazaría la hipótesis de investigación y se aceptaría como válida la hipótesis nula.

Ello se apreció en el modelo de regresión lineal que arrojó un coeficiente de determinación de 6.40% según la Tabla 17 (véase pág. 79).

En ese sentido los gastos no necesarios para producir la renta no desmejoran el análisis de la liquidez de la empresa Transportes y Servicios Gamarra F. SRL.

### ***hipótesis específica 3***

Para explicar los resultados de la hipótesis específica 3 con el respaldo del análisis descriptivo y del análisis inferencial se determinó que:

No existe una relación estadística significativa entre la variable independiente y la variable dependiente, por lo que se rechazaría la hipótesis de investigación y se aceptaría como válida la hipótesis nula.

Ello se apreció en el modelo de regresión lineal que arrojó un coeficiente de determinación de 47.60% según la Tabla 20 (véase pág. 83).

En ese sentido los gastos no deducibles no desmejoran el análisis de la rentabilidad en las empresas de transporte de carga.

#### ***hipótesis específica 4***

Para explicar los resultados de la hipótesis específica 4 con el respaldo del análisis descriptivo y del análisis inferencial se determinó que:

No existe una relación estadística significativa entre la variable independiente y la variable dependiente, por lo que se rechazaría la hipótesis de investigación y se aceptaría como válida la hipótesis nula.

Ello se apreció en el modelo de regresión lineal que arrojó un coeficiente de determinación de 15.90% según la Tabla 23 (véase pág. 86).

Los gastos no necesarios para producir renta no desmejoran el análisis de la rentabilidad en las empresas de transporte de carga.

#### ***Hipótesis general***

En base al análisis de los resultados obtenidos se puede determinar que los reparos tributarios no desmejoran la gestión financiera de la empresa de transporte de carga.

Esto implica establecer, sin embargo, un mejor control de los reparos tributarios porque de seguir incrementándose en el futuro podrían cambiar las condiciones actuales, en lo relacionado con la gestión financiera de la empresa.

## 6.2 CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS CON OTROS ESTUDIOS

### SIMILARES.

#### **██████████ Hipótesis Específica 1**

De la evidencia obtenida del análisis descriptivo y del análisis inferencial para la presente tesis se determina que, los gastos no deducibles no desmejoran el análisis de la liquidez.

En su investigación Vanoni ( 2016) señala “la importancia de la correcta evaluación y registro los gastos contribuirá a evitar los gastos deducibles y pagar mas impuesto a la renta”.

En ese sentido, se debe tener en cuenta la correcta identificación de los gastos no deducibles que se pueden generar de no aplicar correctamente la legislación del impuesto a la renta, en lo relacionado a sus límites a tiempo a fin de evitar contingencias tributarias que generan un mayor costo tributario y pago del impuesto a la renta.

#### **██████████ Hipótesis Específica 2**

De la evidencia obtenida del análisis descriptivo y del análisis inferencial para la presente tesis se determina que, los gastos no necesarios para producir renta no desmejoran el análisis de la liquidez.

En su investigación Castillo (2012), manifiesta que la administración de la liquidez depende de la planificación estratégica de cada compañía.

Se debe tener en cuenta que los gastos no necesarios para producir renta deben estar claramente identificados, pues al constituir un reparo tributario inminente al ciento por ciento, dicho gasto afecta la generación de renta,

representa un elevado costo tributario y generan un mayor pago del impuesto a la renta, generando un impacto negativo en la liquidez de la empresa.

### **██████████ Hipótesis Específica 3**

De la evidencia obtenida del análisis descriptivo y del análisis inferencial para la presente tesis se determina que, los gastos no deducibles no desmejoran el análisis de la rentabilidad.

Choquehuanca (2017) señala la importancia de planeamiento tributarios para lograr mejores en los indicadores de liquidez y rentabilidad, y con ello la economía de impuestos sin recurrir a la elusión o evasión.

En ese sentido, se debe tener en cuenta la correcta identificación de los gastos no deducibles que se pueden generar de no aplicar correctamente la legislación del impuesto a la renta, en lo referido a los límites tributarios a tiempo y a fin de evitar contingencias tributarias que generan un incremento de la utilidad tributaria que pueden afectar la rentabilidad de la empresa.

### **██████████ Hipótesis Específica 4**

De la evidencia obtenida del análisis descriptivo y del análisis inferencial para la presente tesis se determina que, los gastos no necesarios para producir la renta no desmejoran el análisis de la rentabilidad.

Mangani (2006) señala la importancia de la estructura del impuesto a la renta, en el sentido de que los contribuyentes determinan los gastos a base de eventos ciertos y comprobables.

Se debe tener en cuenta que los gastos no necesarios para producir renta deben estar claramente identificados, pues al constituir un reparo tributario inminente al ciento por ciento, dicho gasto afecta la generación de renta, representa un elevado costo tributario que genera un mayor pago del impuesto a la renta y generando un impacto negativo en la liquidez de la empresa.

### **██████████ Hipótesis General**

De lo expuesto, se concluye que los reparos tributarios no desmejoran la Gestión Financiera de las empresas de transportes de carga terrestre. Sin embargo, se debe mencionar que es importante que la gerencia general establezca un mejor control de los gastos no deducibles con la finalidad de mejorar la utilidad; en ese sentido se manifestó en su investigación Menacho (2019), al indicar que se debe tener en cuenta las restricciones legales señaladas en la legislación vigente del impuesto a la renta.

Los reparos tributarios constituyen un serio problema en las empresas en general y de la Empresa Transportes y Servicios Gamarra F. SRL, que es el estudio de caso de la presente investigación.

Al ser el sector transportes un sector semiformal en la estructura económica de nuestro país siempre se deberá tener que llevar un estricto control de los reparos tributarios; es por ello, que se debe cuidar de que no se produzca un descontrol de los mimos que puedan terminar desmejorando la gestión financiera de la empresa de Transportes y Servicios Gamarra F. SRL. Un control tributario de los reparos tributarios (gastos no deducibles y gastos no necesarios para producir renta) en ese sentido van a ayudar a una eficiente

gestión financiera medida en la presente investigación con los niveles de liquidez y rentabilidad.

### **6.3                    RESPONSABILIDAD ÉTICA**

La presente investigación se realizó con honestidad y transparencia, con el debido consentimiento de la empresa para el uso de los datos de esta, y el respeto por la propiedad intelectual de acuerdo con el código de ética de la Universidad Nacional del Callao, según el Artículo 5° de la Resolución del Consejo Universitario N° 260-2019-CU.



## CONCLUSIONES

Como consecuencia de los resultados obtenidos en la presente investigación, podemos emitir las siguientes conclusiones:

A. Teniendo como sustento el análisis descriptivo y el análisis inferencial se determinó que no existe una relación entre los gastos no deducibles y la liquidez de la empresa Transportes y Servicios Gamarra F. SRL. Los análisis de tendencias demuestran que no hay una relación directa en el comportamiento de dichas variables. Los análisis de tendencias demostraron que no existe relación en el comportamiento de dichas variables.

B. Teniendo como sustento el análisis descriptivo y el análisis inferencial se determinó que no existe una relación entre los gastos necesarios para producir la renta y la liquidez de la empresa Transportes Gamarra F. SRL. Los análisis de tendencias demostraron que no existe relación en el comportamiento de dichas variables.

C. Teniendo como sustento el análisis descriptivo y el análisis inferencial se determinó que no existe una relación entre los gastos no deducibles y la rentabilidad de la empresa Transportes Gamarra F. SRL. Los análisis de tendencias demostraron que no existe relación en el comportamiento de dichas variables.

D. Teniendo como sustento el análisis descriptivo y el análisis inferencial se determinó que no existe una relación entre los gastos necesarios para producir la renta y la rentabilidad de la empresa Transportes Gamarra F. SRL. Los análisis de tendencias demostraron que no existe relación en el comportamientos de dichas variables.

## RECOMENDACIONES

A. La Gerencia general de la empresa de Transportes y Servicios Gamarra F. SRL, debe implementar un protocolo de planeamiento tributario anual de la empresa Transportes y Servicios Gamarra F. SRL., con la finalidad de mejorar la gestión financiera de la empresa, evitando acumular contingencias tributarias por falta de previsión.

B. La Gerencia general de la empresa Transportes y Servicios Gamarra F. SRL., debería implementar un protocolo de planeamiento financiero anual de la empresa a fin de poder administrar el efectivo y asegurar la rentabilidad de la entidad; teniendo en cuenta que el objetivo de una correcta gestión financiera es maximizar la riqueza de los accionistas

C. La Gerencia general de la empresa Transportes y Servicios Gamarra F. SRL, debería asegurar la capacitación del personal contable involucrado en temas tributarios a fin de evitar los reparos tributarios que siempre a futuro terminarían afectando la liquidez y rentabilidad de la empresa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez Illanes, J. F. (2017). *Estrategia para la formulación de los Estados Financieros*. Instituto Pacífico SAC.
- Apaza Meza, M. (2017). *Análisis financiero para la tomas decisiones*. Instituto Pacífico SAC.
- Apaza Meza, Mario. (2005). *Contabilidad Estratégica del EVA*. Editora y Dtribuidora Real S.R.L.
- Arias Copitan, P., & Abril Ortíz, R. (2019). *Manual práctico del Impuesto a la Renta*. Gaceta Jurídica S.A.
- Arias Copitan, P., Abril Ortíz, R., & Villazana Ochoa, S. (2015). *Gastos Deducibles y No Deducibles*. Gaceta Jurídica S.A.
- Bernal Rojas, J. A. (2020). *Manual Práctico del Impuesto a la Renta 2019 - 2020*. Pacífico Editores SAC.
- Butts García, I. A. (2008). *Análisis e Interpretación de la Información Financiera para Determinar la Rentabilidad de la Comercialización del Hilo*. Universidad San Carlos de Guatemala.
- Canani, H. J. (220). *Reparos al Impuesto a la Renta por calificación de operaciones como no fehacientes*. Gaceta Jurídica S.A.
- Carrillo Vasco, G. A. (2015). *La Gestión Financiera y la Liquidez de La Empresa Azulejos Pelileo*. Universidad Técnica de Ambato.

- Castillo Suruy, Y. B. (2012). *Evaluación Financiera de la Liquidez en las Empresas Distribuidoras de Productos Farmacéuticos a través del Ciclo Conversión deefectivo*. Universidad San Carlos de Guatemala.
- Castro, G. L. (2015). *Reparos Tributarios por Intendencia Regional*. Pacífico Editores SAC. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/tribunal-fiscal>
- Choquehuanca Gutiérrez, M. (2017). *Análisis del Planeamiento Tributario y su incidencia en los Estados Financieros en laEmpreas Industriales del Departamento de Puno 2014 -2015*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero. (s.f.). *Glosario de Términos*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario\\_tributario.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf)
- Escalante Coz, M. V., Huapaya Luque, D. C., & Pérez Gómez, X. A. (2019). *Los Gastos no Deducibles y la Utilidad Tributaria en la Epresa Scobel Corporation SAC, Periodo: 2016-2*. Universidad Nacional del Callao.
- Ferrer Quea, A. (2012). *Estados Financieros, análisis e interpretación por sectores económicos*. Instituto Pacífico SAC.
- Friend, G., & Zehle, S. (2008). *Cómo Diseñar un Plan de Negocios*. Empresa Editora El Comercio S.A.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. Mc Graw - Hill Interamericana, SA de C.V.

- Intendencia Regional Piura. (2012). Nota de Prensa N° 206 - 2012. *Sunat interviene a Contribuyentes que emitieron facturas falsas por mas de 32 millones de soles*. Sunat.
- Jarach, D. (1982). *El Hecho Imponible: Teoría General del Derecho Tributario Sustantivo*. Abeledo Perrot S.A.
- Mangani Ortiz, J. A. (2006). *Costos y Gastos Deducibles y no Deducibles en las Empresas Comerciales, Análisis del Impuesto a la Renta y las Normas Internacionales de Información Financiera*. Universidad San Carlos de Guatemala.
- Menacho Díaz, E. F. (2019). *Gastos no Deducibles y su incidencia en la Rentabilidad de la Empresas SSAYS SAC., Pueblo Libre, 2018*. Universidad Privada del Norte.
- Moyolema Muyulema, M. H. (2011). *La Gestión Financiera y su impacto en la Rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kuriñan de la Ciudad de Ambato Año 2010*. Universidad Técnica de Ambato.
- Paz Cahuana, E. C., & Taza Cahuana, C. Y. (2017). *La Gestión Financiera en la Liquidez de la Empresa Yossev EIRL del Distrito del Callao durante el Periodo 2012*. Universidad de Ciencias y Humanidades.
- Pérez Luque, M. M. (2017). *Los Gastos Operacionales y su relación ccon la Rentabilidad de la Empresa Seguridad Tacna S.A.C. PERIODO 2015-2017*. Universidad Privada de Tacna.
- Sánchez Espejo, F. (2019). *Tesis: Desarrollo Metodológico de la Investigación*. Ediciones: Normas Jurídicas SAC.

- SUNAT. (2012). *www.sunat.gob.pe*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2012/informe-oficios/i053-2012.pdf>
- Superintendencia de Mercado de Valores. (26 de 11 de 1999). *Reglamento de Información Financiera y Manual para la Preparación la de Información Financiera*. Obtenido de [www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe):  
[https://www.smv.gob.pe/Uploads/MIF\\_2008.pdf](https://www.smv.gob.pe/Uploads/MIF_2008.pdf)
- Superintendencia del Mercado de Valores. (s.f.). *Manual para la Preparación de la Información Financiera*. Obtenido de [https://www.smv.gob.pe/Uploads/MIF\\_2008.pdf](https://www.smv.gob.pe/Uploads/MIF_2008.pdf)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (22 de 06 de 2013). *SUNAT*. Obtenido de [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe):  
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/#>
- Tanaka Nakasone, G. (2015). *Contabilidad y Análisis Financiero: un enfoque para el Perú*. Pontificia Universidad Católica, Fondo Editorial.
- Vanoni Velez, A. G. (2016). *Los Gastos Deducibles y No Deducibles y su incidencia en la Determinación del Impuesto a la Renta*. Universidad Laica “Vicente Rocafuerte” de Guayaquil.
- Vause, B. (2008). *Análisis Estratégico de las Compañías*. Empresa Editora El Comercio S.A.





## Anexos

### Anexo 1

#### MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>Problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
<p><b>Problema General</b></p> <p><i>¿Qué efectos producen los reparos tributarios del impuesto a la renta en la Gestión Financiera de las empresas de Transportes de Carga?</i></p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p><i>Determinar los efectos que producen los reparos tributarios del impuesto a la renta en la gestión financiera de las empresas de Transportes de Carga</i></p>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p><i>Los reparos tributarios del impuesto a la renta desmejoran la gestión financiera de las empresas de Transportes de Carga</i></p>	<p><b>Variable Independiente:</b></p> <p>Reparos Tributarios</p>	<p>a) Gastos no Deducibles</p>	<p>a) Nivel de Gastos no deducibles con límites.</p> <p>b) Nivel de Gastos no deducibles sin límites.</p>
<p><b>Problemas Específicos</b></p> <p>1. <i>¿Qué efecto producen los gastos no deducibles en el análisis de la liquidez en las empresas de Transportes de carga?</i></p> <p>2. <i>¿Qué efecto producen los gastos no necesarios para producir la renta en el análisis de la liquidez en las empresas de transportes de carga?</i></p> <p>3. <i>¿Qué efecto producen los gastos no deducibles en el análisis de la rentabilidad en las empresas de Transportes de carga?</i></p> <p>4. <i>¿Qué efecto producen los gastos no necesarios para producir la renta en el análisis de la rentabilidad en las empresas de transportes de carga?</i></p>	<p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>1. <i>Determinar el efecto que producen los gastos no deducibles en el análisis de la liquidez en las empresas de transportes de carga.</i></p> <p>2. <i>Determinar el efecto que producen los gastos no necesarios para producir la renta en el análisis de la liquidez en las empresas de transportes de carga.</i></p> <p>3. <i>Determinar el efecto que producen los gastos no deducibles en el análisis de la rentabilidad en las empresas de transportes de carga.</i></p> <p>4. <i>Determinar el efecto que producen los gastos no necesarios para producir la renta en el análisis de la rentabilidad en las empresas de transportes de carga.</i></p>	<p><b>Hipótesis Específica</b></p> <p>1. <i>Los gastos no deducibles desmejoran el análisis de la liquidez en las empresas de Transportes de carga.</i></p> <p>2. <i>Los gastos no necesarios para producir la renta desmejoran el análisis de la liquidez en las empresas de Transportes de carga.</i></p> <p>3. <i>Los gastos no deducibles desmejoran el análisis de la rentabilidad en las empresas de Transportes de carga.</i></p> <p>4. <i>Los gastos no necesarios para producir la renta desmejoran el análisis de la rentabilidad en las empresas de Transportes de carga.</i></p>	<p><b>Variable Dependiente:</b></p> <p>Gestión Financiera</p>	<p>b) Gastos no necesarios para producir renta</p> <p>a) Análisis de la Liquidez</p> <p>b) Análisis de la Rentabilidad</p>	<p>a) Nivel de gastos no necesarios para producir la renta</p> <p>a) Liquidez General</p> <p>b) Prueba acida</p> <p>c) Liquidez Restringida</p> <p>a) Rentabilidad Neta</p> <p>a) Utilidad Neta</p> <p>b) Rentabilidad del Patrimonio</p>

## Anexo 2

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
<b>ACTIVO</b>					
<b>CORRIENTE</b>					
Efectivo y Equivalente de efectivo	29,333	52,473	126,790	27,231	342,401
Cuentas por Cobrar Comerciales	203,420	219,913	282,112	491,396	77,133
Otras Cuentas por Cobrar	12,122	7,599	8,067	8,067	193
Existencias				317,577	551,235
Gastos pagados por anticipado		2,152	5,910	5,212	35,435
Otros Activos				53,875	
Activo Diferido				29,005	
<b>TOTAL, ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>244,875</b>	<b>282,137</b>	<b>422,879</b>	<b>932,363</b>	<b>1,006,397</b>
<b>NO CORRIENTE</b>					
Arrendamiento Financiero				40,190	31,520
Inmuebles, maquinaria y equipo (neto)	120,157	128,423	358,703	304,601	169,085
Otros Activos					3,411
<b>TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>120,157</b>	<b>128,423</b>	<b>358,703</b>	<b>344,791</b>	<b>204,016</b>
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>365,032</b>	<b>410,560</b>	<b>781,582</b>	<b>1,277,154</b>	<b>1,210,413</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>					
<b>PASIVO</b>					
<b>CORRIENTE</b>					
Sobregiros Bancarios		32			
Cuentas por pagar comerciales	65,796	3,374	49,722	337,366	56,222
Otras cuentas por pagar	25,849	40,539	34,154	119,885	90,273
<b>TOTAL, PASIVO CORRIENTE</b>	<b>91,645</b>	<b>43,945</b>	<b>83,876</b>	<b>457,251</b>	<b>146,495</b>
<b>NO CORRIENTE</b>					
Obligaciones financieras			184,856	207,379	366,215
<b>TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>184,856</b>	<b>207,379</b>	<b>366,215</b>
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>91,645</b>	<b>43,945</b>	<b>268,732</b>	<b>664,630</b>	<b>512,710</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000
Capital Adicional	80,000	80,000			
Reserva legal				1,200	1,200
Resultados Acumulados	125,442	187,388	280,615	505,650	605,324
Resultado del ejercicio	61,945	93,227	226,235	99,674	85,179
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>273,387</b>	<b>366,615</b>	<b>512,850</b>	<b>612,524</b>	<b>697,703</b>
<b>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>365,032</b>	<b>410,560</b>	<b>781,582</b>	<b>1,277,154</b>	<b>1,210,413</b>

### Anexo 3

#### Estado de Resultados Integral

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
VENTAS NETAS	2,215,570	2,388,977	3,222,280	3,458,042	2,726,728
COSTO DE VENTAS	-2,083,925	-2,183,927	-2,785,262	-3,118,795	
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>131,645</b>	<b>205,050</b>	<b>437,018</b>	<b>339,247</b>	<b>2,726,728</b>
GASTOS ADMINISTRACIÓN	-34,125	-42,251	-71,273	-107,069	-532,879
GASTOS DE VENTAS	-25,751	-32,609	-40,715	-66,916	-2,110,787
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>71,769</b>	<b>130,190</b>	<b>325,030</b>	<b>165,262</b>	<b>83,062</b>
INGRESOS FINANCIEROS	17,379	14,553	4,340	15,197	2,542
GASTOS FINANCIEROS	-3,105	-14,976	-24,715	-48,295	-426
<b>UTILIDAD ANTES DE PART. E IMP. A LA RENTA</b>	<b>86,043</b>	<b>129,767</b>	<b>304,655</b>	<b>132,164</b>	<b>85,178</b>
PARTICIPACIONES DE LOS TRABAJADORES				-6,757	
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>86,043</b>	<b>129,767</b>	<b>304,655</b>	<b>125,407</b>	<b>85,178</b>
IMPUESTO A LA RENTA	-24,098	-36,540	-78,421	-25,733	-25,128
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>61,945</b>	<b>93,227</b>	<b>226,234</b>	<b>99,674</b>	<b>60,050</b>

## Anexo 4

### Liquidación Anual del Impuesto a la Renta

	2015	2016	2017	2018	2019
<u>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</u>	86,043	129,767	304,655	125,407	85,178
<u>ADICIONES</u>	72,772	73,967	78,577	86,162	120,964
<u>GASTOS NO DEDUCIBLES</u>	54,077	55,696	58,711	66,730	86,273
<u>CON LIMITE</u>	35,382	37,425	38,845	47,298	51,582
<u>SIN LIMITE</u>	18,695	18,271	19,866	19,432	34,691
<u>GASTOS NO NECESARIOS PARA PRODUCIR RENTA</u>	18,695	18,271	19,866	19,432	34,691
<u>DEDUCCIONES</u>					
<u>RENTA IMPONIBLE</u>	158,815	203,734	383,232	211,569	206,142
menos: Pérdidas de ejercicios anteriores	-72,751	-73,234	-117,398	-124,338	-120,964
<u>RENTA NETA</u>	86,064	130,500	265,834	87,231	85,178
<u>TASA DEL IMPUESTO A LA RENTA</u>	28%	28%	29.50%	29.50%	29.50%
<u>IMPUESTO A LA RENTA</u>	24,098	36,540	78,421	25,733	25,127

## Anexo 5

### *Ratios Financieros de Liquidez y Rentabilidad*

<b>DETALLE / AÑO</b>	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2019</u></b>
<b><u>LIQUIDEZ</u></b>					
GENERAL	2.67	6.42	5.04	2.04	6.87
PRUEBA ÁCIDA	2.67	6.37	4.97	1.33	2.87
RESTRINGIDA	0.32	1.19	1.51	0.06	2.34
<b><u>RENTABILIDAD</u></b>					
RENTABILIDAD NETA	2.80%	3.90%	7.02%	2.88%	2.20%
UTILIDAD NETA	61,945	93,227	226,234	99,674	60,050
RENTABILIDAD PATRIMONIAL	22.66%	25.43%	44.11%	16.27%	8.61%

## Anexo 6

### Detalle de los Reparos Tributarios

EJERCICIO	2015	2016	2017	2018	2019
<b><u>GASTOS NO DEDUCIBLES</u></b>					
<b><u>Con límite</u></b>					
COMBUSTIBLE	24,404	29,524	30,317	37,031	39,608
REPUESTOS	4,379	4,049	4,467	4,628	5,522
MANTENIMIENTO UNIDADES DE TRANSPORTE	6,599	3,852	4,062	5,639	6,452
<b><u>Gastos no deducibles con límite</u></b>	<b>35,382</b>	<b>37,425</b>	<b>38,845</b>	<b>47,298</b>	<b>51,582</b>
<b><u>Sin límite</u></b>					
COMBUSTIBLE	7,548	6,857	9,874	10,028	15,025
REPUESTOS	4,569	7,156	6,741	7,254	8,524
MANTENIMIENTO UNIDADES DE TRANSPORTE	6,578	4,258	3,251	2,150	11,142
<b><u>Gastos deducibles sin límite</u></b>	<b>18,695</b>	<b>18,271</b>	<b>19,866</b>	<b>19,432</b>	<b>34,691</b>
<b><u>Total, de Gastos no deducibles</u></b>	<b>54,077</b>	<b>55,696</b>	<b>58,711</b>	<b>66,730</b>	<b>86,273</b>
<b><u>GASTOS NO NECESARIOS PARA PRODUCIR RENTA</u></b>					
PEAJE - NO IDENTIFICA PLACA DEL CAMIÓN	5,874	7,981	9,852	10,258	8,820
COMBUSTIBLE - NO DEDUCIBLE	45,201	62,458	75,248	110,45	200,02
REPUESTOS - NO DEDUCIBLE	6,012	5,287	5,823	6,874	5,417
MANTENIMIENTO UNIDADES DE TRANSPORTE - NO DEDUCIBLE	6,012	6,946	7,947	8,025	7,429
<b><u>Total, de Gastos no necesarios para producir renta</u></b>	<b>63,099</b>	<b>82,672</b>	<b>98,870</b>	<b>135,60</b>	<b>221,69</b>
<b><u>Total, de Reparos Tributarios</u></b>	<b>117,17</b>	<b>138,36</b>	<b>157,58</b>	<b>202,33</b>	<b>307,96</b>



## TRANSPORTES Y SERVICIOS GAMARRA F. SRL

Lima, 17 de Setiembre del 2020

### CARTA DE CESIÓN DE INFORMACIÓN

**Dr. HUMBERTO HUANCA CALLASACA**

Director de la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao

PRESENTE. -

Por medio de la presente, quién suscribe, Sra. **MILDA FALCÓN CERDA** con DNI 31927195, Gerente General de la empresa **Transportes y Servicios Gamarra F. SRL** con **RUC 20524751713**, me permito informarle que declaro mi conformidad para la cesión de información de la empresa que represento, Transportes y Servicios Gamarra SRL., el cual certifico como información veraz, a la siguiente persona:

**Alcántara Oyola, Roberto Fernando** identificado con **DNI 08703404**

Esta información será exclusivamente para **FINES ACADÉMICOS** durante la realización de las Tesis de Maestría 2020: **LOS REPAROS TRIBUTARIOS Y GESTIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE CARGA.**

Muy Atentamente,

TRANSPORTES Y SERVICIOS  
GAMARRA F. S.R.L.  
*Milda Falcon Cerda*  
MILDA FALCÓN CERDA  
GERENTE

JR. RIO BRANCO #2552 SAN MARTIN DE PORRAS  
TLF:5670805 / CEL. 998162425  
E-mail: [transportesgamarra@gmail.com](mailto:transportesgamarra@gmail.com)